

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

OBJETO:

“Adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero, de acuerdo con las cantidades, sedes y direcciones definidas por la Entidad.”

Fecha: julio de 2026

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO ADMINISTRATIVO

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA (UAEMC)** ha venido realizando adquisiciones periódicas de mobiliario para satisfacer las necesidades operativas en sus oficinas a nivel nacional. Con el uso constante y el paso del tiempo, las sillas, siendo uno de los muebles más sometidos a desgaste, requieren de renovación. El uso de estas sillas se extiende por más de 24 horas, ya que se utilizan tanto por el funcionario titular como por el personal de relevo o turnos en las distintas oficinas, lo que genera un mayor desgaste.

La necesidad de reemplazo es especialmente urgente para la vigencia actual, debido a que, a pesar de las adquisiciones pasadas, aún existen sillas deterioradas que deben ser reemplazadas. Además, el proceso de vinculación de nuevos funcionarios en el concurso de empleo abierto por Migración Colombia (aproximadamente 145 nuevos funcionarios) refuerza la necesidad de adquirir más mobiliario.

En este sentido, la UAEMC requiere la adquisición de sillas ergonómicas, conforme a las exigencias técnicas proporcionadas por la ARL Positiva, para garantizar la comodidad, prevención de enfermedades profesionales y una adecuada postura para los funcionarios. De acuerdo con la ficha técnica proporcionada por la ARL Positiva, la silla necesaria es de gama alta o tipo presidencial, dado el uso intensivo y los altos estándares de calidad y durabilidad requeridos.

Además, los bienes solicitados corresponden a productos de común utilización, con especificaciones técnicas similares en el mercado. Estas sillas serán destinadas a los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios (CFSM) y otros puntos de atención al público, con el fin de garantizar un ambiente de trabajo más saludable y productivo para los funcionarios.

Por ello, se requiere que el futuro contratista cuente con la experiencia y capacidad suficiente para cumplir con los requisitos del proceso de selección, garantizando la calidad y la entrega eficiente de los bienes.

En la vigencia 2025, se adquirieron 168 sillas, pero esta cantidad no fue suficiente para cubrir las necesidades, por lo que se hace necesario continuar con la adquisición de nuevas sillas para la vigencia 2026.

Este proceso se enmarca dentro del sector de la construcción especializada y adecuaciones locativas no estructurales, así como en el sector de fabricación, comercialización e instalación de mobiliario institucional y de oficina. A nivel global, el mercado de sillas ergonómicas está experimentando un fuerte crecimiento, impulsado por la mayor demanda de productos que mejoren la postura y el bienestar de los trabajadores en jornadas laborales prolongadas. Este contexto global de crecimiento y demanda de mobiliario ergonómico es respaldado por el mercado nacional, donde existen múltiples proveedores especializados en mobiliario de oficina, incluyendo sillas que cumplen con los requerimientos técnicos de durabilidad, ergonomía y confort. Esto también es respaldado por estudios previos de entidades públicas que han identificado la necesidad de renovar el mobiliario por fallas en las condiciones de calidad y ergonomía de las sillas adquiridas anteriormente.

CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

El objeto del presente proceso de contratación se ubica dentro del sector económico de oferta, fabricación, comercialización y distribución de mobiliario de oficina, específicamente mobiliario ergonómico como sillas para uso institucional y corporativo. Este sector forma parte de la industria manufacturera y comercial de muebles en Colombia, la cual ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años debido a factores como el desarrollo de la economía, el aumento de espacios de trabajo formales y la expansión de soluciones ergonómicas para ambientes laborales.

En Colombia, el mercado de muebles comprende la producción, ensamble, comercialización y distribución de productos como sillas, escritorios, estantería y otros elementos de mobiliario, con participación tanto de empresas nacionales especializadas como de firmas internacionales. Esto incluye silla ergonómicas operativas y ejecutivas, que responden a la demanda de espacios laborales que buscan mejorar el bienestar, confort y productividad del personal.

Adicionalmente, estudios de análisis de sector realizados para procesos contractuales similares han identificado que:

- El mercado de muebles para oficina es dinámico y diverso, con oferta de productos desde soluciones estándar hasta modelos ergonómicos especializados, los cuales son ofertados por diferentes fabricantes y comercializadores con cobertura nacional.
- En procesos de contratación previos de entidades públicas y privadas, se ha evidenciado la necesidad de realizar análisis de mercado y sector para la adquisición de mobiliario institucional, debido a la importancia de garantizar condiciones técnicas, ergonómicas y de calidad de los bienes adquiridos.

El mercado de muebles en Colombia genera oportunidades de abastecimiento tanto para pequeñas y medianas empresas fabricantes como para grandes comerciales de mobiliario, reflejando la disponibilidad de oferta para satisfacer las necesidades del sector público y privado. El creciente interés por soluciones de sillas ergonómicas responde a una demanda cada vez más orientada a la salud ocupacional y cumplimiento de estándares técnicos.

Por lo tanto, la adquisición de sillas ergonómicas tipo gerencial y operativa para la UAEMC se enmarca dentro de un sector ampliamente desarrollado y competitivo, con presencia de múltiples agentes económicos, lo que permite garantizar pluralidad de oferentes, competitividad en precios y cumplimiento de requerimientos técnicos.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Operaciones Colombia Compra Eficiente

Informes de Expertos - Mercado de Muebles en Colombia

Fortune Business Insights - Office Chairs Market

BonaFide Research - Colombia Office Chair Market

Ensun.io - Furniture Manufacturing Market in Colombia

1.1.1 Clasificación UNSPSC

De conformidad con el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el objeto del presente proceso contractual se enmarca en los siguientes códigos, atendiendo a los componentes técnicos que lo integran:

- 56112104 – Sillas para ejecutivos: Este código corresponde a las sillas ergonómicas tipo gerencial que serán adquiridas para el adecuado confort y ergonomía de los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC).
- 56101522 – Silla de brazos: Este código corresponde a las sillas con apoyabrazos que pueden ser necesarias dependiendo de la configuración de la silla operativa o tipo cajero a adquirir.

La clasificación UNSPSC permite una adecuada identificación y codificación de los bienes y servicios solicitados en el proceso, garantizando la transparencia y la correcta estructuración del proceso de contratación en la plataforma SECOP II. Además, facilita la correcta clasificación de los proveedores y asegura que el proceso cumpla con los estándares técnicos y legales exigidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

1.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.2.1. Aspectos Económicos

El mercado de sillas ergonómicas y mobiliario de oficina presenta características económicas importantes para tener en cuenta al estructurar este proceso de contratación:

1. Mercado en crecimiento y demanda sostenida: Tanto a nivel global como regional, el mercado de sillas de oficina ha venido mostrando un crecimiento constante. A nivel global, se proyecta que el mercado de sillas de oficina crecerá de USD 18.25 mil millones en 2025 a USD 24.85 mil millones en 2032, con una tasa compuesta anual de crecimiento (CAGR) significativa, lo que evidencia una tendencia creciente en la demanda de mobiliario de oficina ergonómico y de calidad.

2. Importancia económica del segmento ergonómico: El segmento de sillas ergonómicas en particular, que incluye sillas ajustables, ejecutivas y operativas, se ha consolidado como uno de los principales dentro del mercado de mobiliario de oficina, impulsado por la conciencia sobre salud laboral, la corrección de posturas y el bienestar de los empleados, lo cual incentiva inversiones en productos que minimicen los riesgos de lesiones por uso prolongado.

3. Mercado nacional relevante: Según estimaciones de mercado especializado, el mercado de sillas de oficina en Colombia fue valorado en más de USD 183 millones en 2025, reflejando la importancia del segmento dentro de la economía nacional y la disponibilidad de oferta suficiente para satisfacer la demanda. Además, se proyecta que mercados especializados, como el de sillas ergonómicas ajustables, continúen con

tasas de crecimiento que superan el promedio de la industria general de muebles de oficina.

4. Oferta competitiva y acceso a proveedores: La presencia de fabricantes y comercializadores con trayectoria en mobiliario de oficina incluidas sillas gerenciales y operativas con garantías extensas y servicios posventa indica una adecuada pluralidad de oferentes en el mercado, lo que favorece la competitividad y mejores condiciones económicas en procesos de contratación pública.

5. Impacto económico en la productividad y salud laboral: El uso de sillas ergonómicas adecuadas tiene efectos económicos positivos indirectos, ya que la ergonomía está directamente relacionada con la reducción de dolencias musculoesqueléticas, la mejora de la postura y la disminución de costos asociados con ausentismo y rotación por incapacidades. Esta relación entre ergonomía y productividad hace que la adquisición de sillas de calidad sea una inversión con beneficios económicos medibles para la entidad y el cuerpo de funcionarios.

1.2.1.1 Panorama de Empresas Dedicadas a la Venta y Distribución de Sillas Ergonómicas y Silla Operativa Tipo Cajero

El mercado colombiano de mobiliario de oficina, y en particular de sillas ergonómicas y sillas operativas, cuenta con una oferta diversificada de empresas y distribuidores especializados que atienden tanto a clientes corporativos como institucionales. Esta pluralidad de oferentes evidencia la existencia de capacidad técnica, logística y comercial para garantizar el suministro de las sillas requeridas por la UAEMC.

Existen empresas nacionales especializadas en la fabricación, importación y distribución de sillas ergonómicas para oficina, las cuales ofrecen productos con características técnicas ajustables, respaldo ergonómico, mecanismos regulables y opciones de sillas ejecutivas o tipo cajero. Por ejemplo, proveedores como Siilla se identifican como importadores directos y comercializadores mayoristas de sillas ergonómicas y de oficina con presencia a nivel nacional, ofreciendo asesoría personalizada y entrega en todo el país, lo cual permite atender procesos de suministro de mobiliario de gran volumen como el objeto de este proceso.

Asimismo, el mercado evidencia la presencia de empresas con portafolios especializados en soluciones ergonómicas en Bogotá, que cuentan con modelos de sillas operativas con respaldo ventilado, regulaciones de altura y apoyabrazos ajustables, orientados a mejorar la postura y confort durante jornadas prolongadas de trabajo. Un ejemplo de ello es ErgoSillas.co, que pone a disposición sillas ergonómicas operativas diseñadas para prevenir dolores lumbares y aumentar la eficiencia en entornos laborales.

De igual forma, empresas como Alfa Colombia se dedican a la comercialización de sillas ergonómicas con enfoque en bienestar y productividad, y tiendas especializadas como ERGONOMUS ofrecen artículos ergonómicos adaptados a distintas necesidades de espacios de trabajo, lo que indica la existencia de oferta variada con diferentes características técnicas, diseños y rangos de precios.

Adicionalmente, proveedores como OFIMUEBLES CORP LTDA. y IMPORPARTES y Sillas, entre otros, comercializan sillas de oficina ergonómicas e importadas en Colombia, ofreciendo variedad de modelos, configuraciones y accesorios adicionales como repuestos, bases, mecanismos y apoyabrazos, lo que muestra que el mercado no

solo incluye manufactura nacional sino también oferta importada distribuida por empresas con capacidad de despacho a nivel nacional.

Este panorama de empresas y distribuidores demuestra que existe una oferta estable y competitiva para proveer sillas ergonómicas y sillas operativas tipo cajero, con proveedores que cuentan con experiencia en dotación de oficinas e infraestructura laboral. La disponibilidad de este tipo de proveedores contribuye a garantizar pluralidad de oferentes, competitividad de precios y cumplimiento de especificaciones técnicas necesarias para satisfacer las necesidades de la entidad.

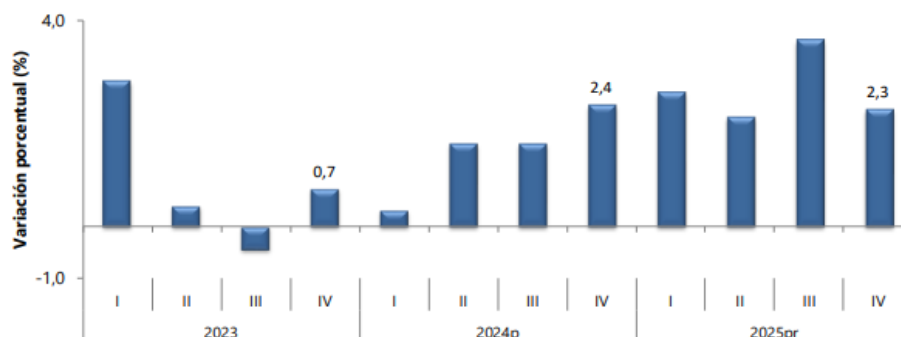
1.2.2. Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto (PIB) mide el valor monetario total de los bienes y servicios producidos en un país durante un período dado; un crecimiento sostenido del PIB suele reflejar condiciones macroeconómicas favorables.

En el caso de Colombia, durante el cuarto trimestre de 2025 de acuerdo a boletín DANE, la economía ha mostrado señales de recuperación: por ejemplo, la tasa de crecimiento del PIB nacional en 2025 se estima en alrededor del 2,6 %.

Producto Interno Bruto (PIB) **IV trimestre 2025 preliminar**

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%

(contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- ✓ Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} / 2024 ^P	2025 ^{PR} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PR} -IV / 2025 ^{PR} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurrido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla
- de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros
- productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de
- metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo N.C.P.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	
Elaboración de productos alimenticios ²	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles ³	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6

Fuente: DANE, PIB_T

^P preliminar

^{Pr} provisional

¹Series en toneladas de volumen con año de referencia 2015

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia para 2025 refleja una recuperación económica moderada, con un crecimiento proyectado del 2,6% respecto al año anterior. Este dato sugiere que la economía colombiana se encuentra en una fase de estabilidad y previsibilidad, lo que resulta favorable para procesos de contratación pública, como el que se está gestionando en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA (UAEMC).

A pesar de las variaciones en sectores específicos como la construcción y el comercio de bienes duraderos, sectores claves como el mobiliario institucional, las instalaciones técnicas y los servicios asociados al acondicionamiento de espacios de trabajo han mantenido una dinámica constante. Esto permite proyectar una competencia efectiva y disponibilidad de recursos en el mercado de sillas ergonómicas y operativas.

El crecimiento moderado del PIB también ayuda a consolidar la estabilidad financiera, asegurando que el presupuesto destinado a la adquisición e instalación de mobiliario se mantenga dentro de los márgenes razonables, y los costos asociados se ajusten a las condiciones macroeconómicas actuales. En este sentido, la contratación de mobiliario no se verá afectada por posibles fluctuaciones inesperadas de precios, garantizando un proceso eficiente y sostenible desde el punto de vista económico.

Por tanto, el contexto económico favorable, reflejado en la expansión controlada del PIB, respalda la viabilidad técnica y financiera del proyecto de adquisición de sillas, asegurando que los recursos asignados para este proceso se mantengan en línea con las proyecciones presupuestales de la UAEMC.

1.2.3. índice de precio al consumidor- IPC

El IPC es un indicador económico que mide la evolución mensual del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares colombianos. Permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores, se contempla su análisis dado que el mismo trata del indicador de la inflación del país y se constituye en un indicador de carácter coyuntural sobre el comportamiento de los precios minoristas de un país, se realiza su análisis para el comportamiento de la actividad económica relacionada con los bienes son objeto de compra del presente proceso.

De acuerdo al último boletín emitido por el DANE encontramos el comportamiento del mes de abril de 2026.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

			2025	2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido.

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador macroeconómico que mide la variación de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios en Colombia, siendo una clave de referencia para estimar cómo se comportan los precios en bienes duraderos y servicios relacionados con el consumo de los hogares. El IPC es calculado y publicado periódicamente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y permite identificar las tendencias de inflación y el impacto de los aumentos de precios en la economía nacional.

Para abril de 2026, el IPC presentó una variación mensual de 0,78% y una variación anual de 5,68%, lo que indica que, en términos generales, los precios de los bienes y servicios en Colombia continúan aumentando de manera moderada. Dentro de las divisiones consideradas en el IPC, se observa que la categoría “Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar” la cual abarca productos relacionados con mobiliario y bienes duraderos como sillas de oficina obtuvo una variación positiva del 1,06% en el mes y contribuye al índice general de inflación.

En el contexto del proceso contractual para la “*Adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero*”, el comportamiento del IPC tiene las siguientes implicaciones:

1. **Inflación Moderada en el Sector de Muebles:** La variación positiva registrada en la división que incluye muebles indica que los precios de estos bienes han aumentado en el último período, aunque de manera moderada. Esto sugiere que el presupuesto de la entidad debe contemplar un ajuste o expectativa de precios ligeramente superiores para la compra de mobiliario especializado, como las sillas ergonómicas.
2. **Estabilidad Económica para Planificación del Proceso:** A pesar del incremento observado, la inflación general del país se mantiene en rangos controlados (variación anual de IPC alrededor de 5,68%), lo que brinda un entorno económico relativamente estable para la planificación y ejecución de adquisiciones de bienes duraderos. Esto permite proyectar con mayor certidumbre los costos asociados al contrato sin grandes fluctuaciones inesperadas en los precios.
3. **Impacto en Costos Logísticos y Operativos:** Aunque el IPC no mide directamente los costos de transporte y logística, la inflación general puede influir en los costos asociados a la entrega y puesta en funcionamiento de las sillas en las diferentes sedes de la entidad. Un IPC con tendencia moderada facilita estimar estos costos con mayor precisión durante el proceso de estructuración y cotización.

4. Contexto de Precios en Bienes Relacionados: El hecho de que el IPC incluya el grupo de muebles dentro de su canasta de gasto refleja que este tipo de productos está sujeto a una tendencia de precios que debe ser considerada dentro de la evaluación económica del contrato, especialmente para garantizar que la oferta presupuestal se adecúe a las condiciones reales del mercado.

El análisis del IPC evidencia que existe una tendencia de incremento moderado en los precios de los bienes duraderos, incluidos los muebles, lo cual es relevante para la adquisición de sillas ergonómicas y operativas tipo cajero. Sin embargo, el aumento de precios se ha mantenido dentro de rangos controlados, proporcionando un panorama económico relativamente estable que facilita la planificación financiera del contrato y la estructuración de las cotizaciones. Este comportamiento del IPC respalda la necesidad de considerar proyecciones de precios actualizadas dentro del estudio de mercado, permitiendo estimar con mayor precisión el costo de los bienes y servicios incluidos en el objeto contractual.

1.2.4. Salario Mínimo Legal Vigente - SMLMV

El gobierno nacional estableció un aumento del 23% en el salario mínimo mensual y del 24,5% en el auxilio de transporte. Estos cambios entraron en vigor el 1 de enero de 2026. El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$ 1.750.905 pesos con un auxilio de transporte de \$ 249.095 pesos y fue definido por medio del Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el cual se fija el salario mínimo mensual legal y el Decreto 1470 de diciembre 29 del 2025 el cual establece el auxilio de transporte. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 12 años:

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMMLV
2015	\$ 644.350	4.6%
2016	\$ 689.455	7.0%
2017	\$ 737.717	7.0%
2018	\$ 781.242	5.9%
2019	\$ 828.116	6.0%
2020	\$ 877.803	6.0%
2021	\$ 908,526	3.5%
2022	\$ 1.000.000	10,07%
2023	\$ 1.160.000	16%
2024	\$ 1.300.000	12,07%
2025	\$ 1.423.500	9,5%
2026	1.750.905	23%

Fuente: Elaboración propia

Para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA (UAEMC), el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para la vigencia 2026, fijado en aproximadamente \$1.750.905 COP sin auxilio de transporte, lo que equivale a cerca de \$2.000.000 COP con el auxilio incluido, representa una de las alzas más significativas en la historia reciente del país y supera ampliamente las técnicas basadas en inflación y productividad. Este ajuste fue decretado por el Gobierno Nacional para

preservar el poder adquisitivo de los trabajadores formales y responder a criterios de política social, aunque su magnitud ha generado debate técnico y económico.

El aumento del SMMLV tiene una incidencia directa en los costos laborales de las empresas y prestadores de servicios, ya que los salarios base se trasladan automáticamente a obligaciones parafiscales, cargas prestacionales y aportes a seguridad social, los cuales son parte integral de la estructura de costos de quienes suministran bienes y prestan servicios en procesos contractuales con el Estado. La literatura económica indica que los aumentos de esta envergadura elevan los costos totales de nómina y pueden presionar a las empresas a ajustar sus precios para compensar estos mayores costos productivos.

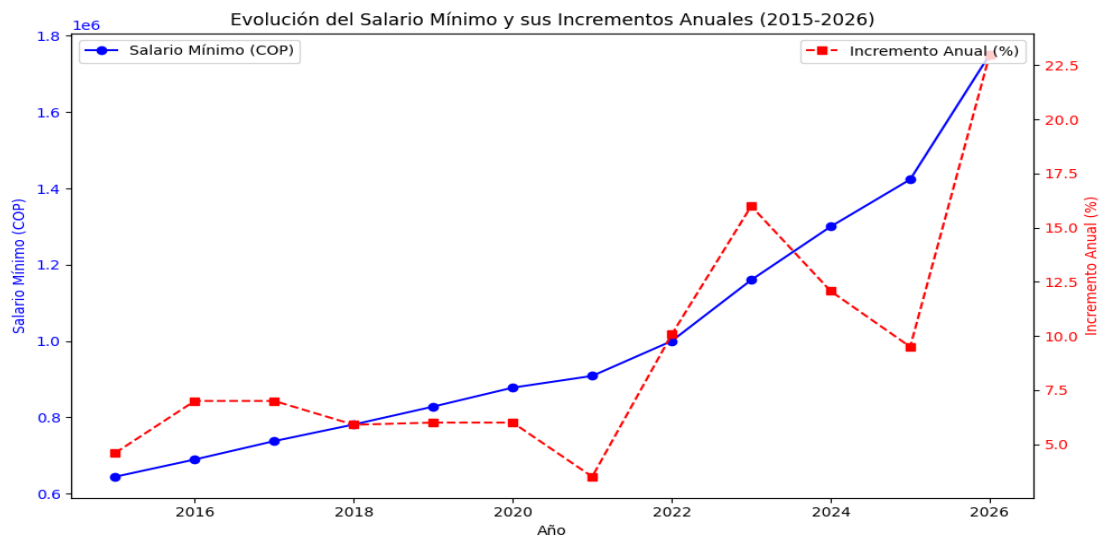
En el contexto del objeto contractual aquí analizado, este impacto se refleja principalmente en:

- Costos asociados a la mano de obra directa involucrada en el transporte, entrega, montaje e instalación de las sillas ergonómicas y operativas en las sedes definidas por la Agencia.
- Servicios logísticos complementarios, tales como apoyo operativo, ayudantes de carga y personal de supervisión técnica para garantizar la correcta puesta en funcionamiento de los bienes adquiridos.

Estos costos laborales están directamente relacionados con el SMMLV, y dado que el ajuste para 2026 supera con creces la inflación registrada y las proyecciones productivas, es concebible que este incremento se incorpore en los precios ofertados por los proveedores como parte de su estructura de costo y, por ende, influya en la oferta económica de cotización.

No obstante, se prevé que la variación de los costos derivados del ajuste salarial se mantenga dentro de márgenes razonables, tanto por la planificación adelantada del presupuesto como por la estabilidad macroeconómica relativa observada en los indicadores de inflación recientes. Esto permite que la proyección presupuestal del proceso contractual haya considerado, de manera técnica, las condiciones económicas actuales, incluyendo los efectos del salario mínimo, las cargas sociales y la relación con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), garantizando una estructura coherente con los recursos asignados en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026.

En consecuencia, el objeto del presente proceso contractual consistente en la adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero para la UAEMC, se ajusta a las condiciones económicas vigentes. La planificación presupuestal ha tenido en cuenta factores como el incremento del SMMLV, condiciones del mercado laboral y costos asociados al cumplimiento de prestaciones laborales, lo que garantiza la viabilidad financiera del contrato, la sostenibilidad del gasto público y la correcta ejecución de la contratación dentro de los recursos presupuestales asignados para la vigencia 2026



AJUSTE EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS PARA CONTRATISTAS TÍPICOS			
CONCEPTO	COSTO ESTIMADO SIN SMMLV (COP)	AJUSTE POR AUMENTO DEL SMMLV (23%)	COSTO AJUSTADO (COP)
Mano de obra directa (instalación)	\$100.000	\$23.000	\$123.000
Servicios logísticos (transporte)	\$50.000	\$11.500	\$61.500
Operarios de montaje y soporte	\$80.000	\$18.400	\$98.400
Personal técnico (supervisión)	\$120.000	\$27.600	\$147.600
Total costo de mano de obra	\$350.000	\$80.500	\$430.500

1.2.4.1 EXPLICACIÓN DEL IMPACTO

1. Mano de obra directa (instalación): El personal encargado de la instalación de las sillas (técnicos y operarios) experimentará un aumento del 23% en su costo

por la subida del Salario Mínimo, lo que incrementa el costo de la mano de obra directa en cada sede de instalación.

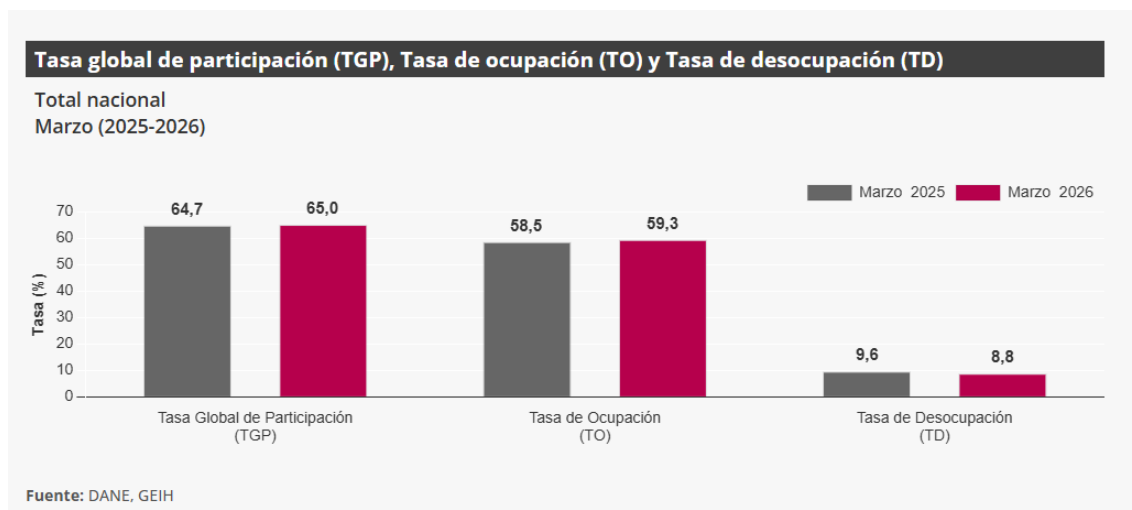
2. Servicios logísticos (transporte): Los gastos de transporte y distribución de las sillas también se ven afectados, dado que parte de este gasto incluye la paga de conductores y operarios. Este ajuste se traslada directamente al costo del servicio.
3. Operarios de montaje y soporte: Las tarifas de los operarios encargados del montaje de las sillas también subirán de acuerdo con el ajuste salarial, afectando el costo total de la mano de obra.
4. Personal técnico (supervisión): El personal encargado de la supervisión y verificación técnica del cumplimiento de las especificaciones técnicas en la instalación de las sillas también verá un incremento en su costo asociado a este ajuste salarial.

El ajuste del Salario Mínimo para 2026 impacta significativamente los costos laborales, lo que resulta en un incremento en los costos de mano de obra para el contratista. Estos incrementos, aunque moderados, deben ser contemplados dentro de la estructura de costos del contratista para poder cubrir los servicios relacionados con la adquisición e instalación de mobiliario para la UAEMC. Es recomendable considerar estos ajustes salariales al momento de estructurar la oferta económica para garantizar que los costos asociados al personal y servicios no se vean comprometidos.

1.2.5 EMPLEO Y DESEMPLEO

El análisis de las variables que arroja el estudio del DANE en cuanto a empleo y desempleo permite determinar las estadísticas relacionada con el mercado laboral; estas variables son contempladas dentro del presunto estudio con el fin de analizar el aumento o disminución que genera en ocupación a nivel nacional la rama de actividad a la cual pertenece el presente proceso así como el comportamiento en la Ciudad de Bogotá sede donde se desarrollan las actividades del mismo, en este orden encontramos lo siguiente:

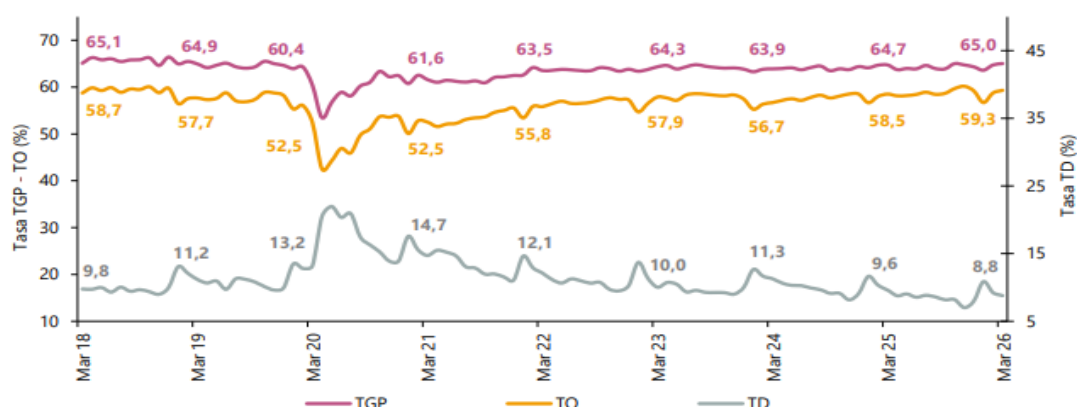
En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

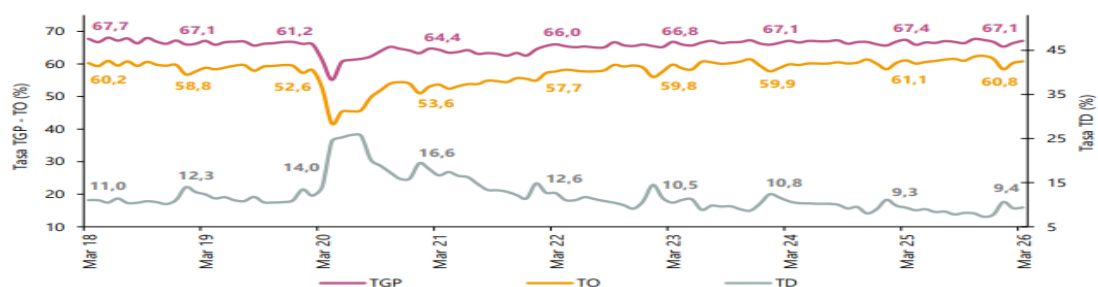
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



1.2.5.1 TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

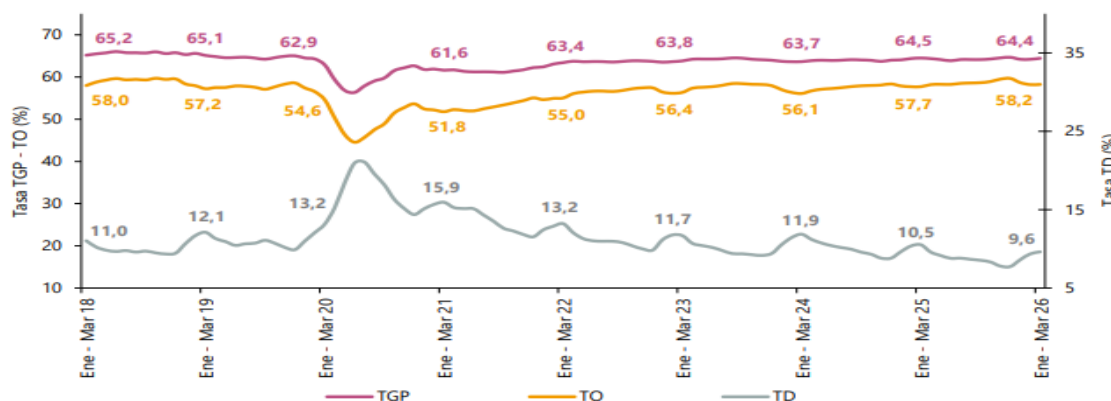
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2.5.2 TOTAL NACIONAL TRIMESTRE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre

enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

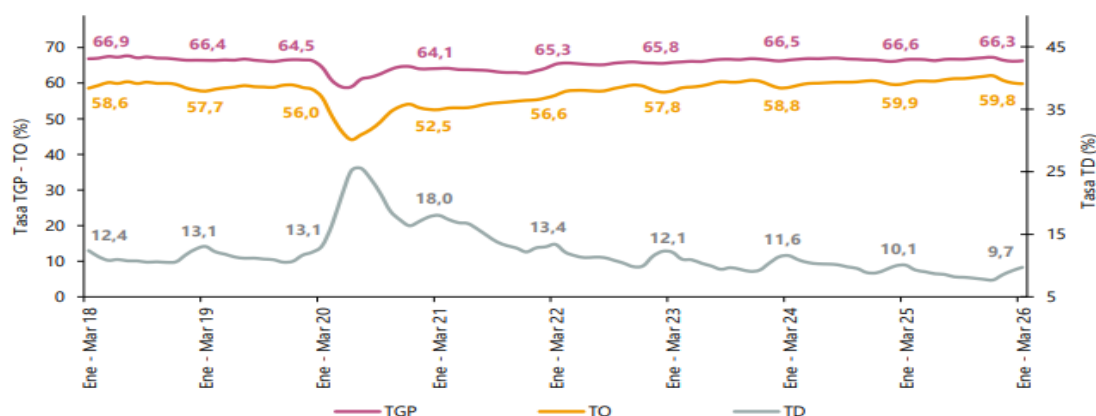
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.5.2.3 TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE

En el trimestre enero - marzo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,7%, mientras que en el trimestre enero - marzo 2025 fue 10,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 59,8%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,6% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.5.2.4 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES MARZO 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud

humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^] Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Para el objeto del presente contrato, consistente en la adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero para la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia UAEMC, el contexto económico nacional y sectorial actual presenta condiciones favorables para la estructuración del proceso contractual.

El mercado de muebles en Colombia, que incluye sillas y otros elementos de mobiliario de oficina, ha mostrado un crecimiento sostenido, concretándose en un valor aproximado de USD 4,64 mil millones en 2025 y proyecciones de crecimiento continuo a una tasa compuesta anual (CAGR) superior al 5,20 % entre 2026 y 2035, lo cual evidencia la dinamización del sector y la disponibilidad de oferta nacional e internacional de productos similares a los requeridos en este proceso.

Esto coincide con análisis de mercado elaborados en procesos similares de adquisición de mobiliario, donde se identifica que el sector de muebles en Colombia es competitivo, con múltiples proveedores y productos disponibles que cumplen con especificaciones técnicas exigentes, lo que permite una amplia cobertura de oferta para bienes con características ergonómicas y funcionales para uso institucional.

La estabilidad macroeconómica registrada durante 2025 y las proyecciones económicas para 2026 han permitido que el presupuesto oficial sea estructurado con base en tendencias reales de mercado, variables como la inflación moderada medida por el IPC, y la dinámica del mercado de bienes duraderos como el mobiliario. Además, el crecimiento sostenido de sectores productivos relacionados como la fabricación de mobiliario y la comercialización de bienes de oficina favorece la disponibilidad de mano de obra calificada, servicios logísticos y proveedores especializados que pueden atender integralmente las necesidades operativas de la entidad.

Asimismo, la experiencia de otras entidades públicas que han adelantado procesos de adquisición de mobiliario demuestra que, cuando el estudio de sector se realiza de manera técnica, se logra identificar fuentes de suministro con capacidades de adaptación a especificaciones ergonómicas y de durabilidad, lo cual reduce los riesgos de desabastecimiento, sobre costos o incumplimientos técnicos durante la ejecución del contrato.

En este contexto, la tendencia decreciente del desempleo y el crecimiento sostenido de actividades asociadas al comercio, manufactura y servicios relacionados con el mobiliario de oficina permite prever condiciones de competencia efectiva, pluralidad de oferentes y oferta suficiente en el mercado para responder a los requerimientos de compra, entrega e instalación de sillas ergonómicas tipo gerencial y operativas tipo cajero en las distintas sedes de la UAEMC.

En consecuencia, las condiciones económicas contemporáneas incluyendo el comportamiento de la oferta y la demanda en el mercado de muebles permiten estructurar el proceso contractual dentro de los parámetros financieros definidos en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026, garantizando la razonabilidad del presupuesto oficial, la sostenibilidad del gasto público y el cumplimiento de los principios de planeación, economía y selección objetiva. Esto asegura que la UAEMC pueda adelantar la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, permitiendo la puesta en funcionamiento de los bienes contratados en concordancia con las necesidades institucionales y la realidad del mercado proveedor

1.4 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el indicador oficial que refleja el valor diario promedio del dólar estadounidense (USD) frente al peso colombiano (COP) y es calculado por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en las operaciones de compra y venta en el mercado cambiario.

1.4.1 VALORES RECIENTES DEL MERCADO (2026)

En los primeros días de mayo de 2026, la TRM ha mostrado variaciones importantes:

- En 01-04 de mayo de 2026, el dólar se cotizó alrededor de \$3.637,51 COP como TRM representativa.
- Para el 07 de mayo de 2026, la TRM se situó en \$3.706,44 COP, indicando un ligero fortalecimiento del dólar frente al peso en comparación con principios de mes.
- Datos del 13 de mayo muestran una TRM que alcanzó \$3.775,07 COP, reflejando una tendencia ascendente en las últimas semanas.

Estos movimientos diarios y semanales demuestran que el precio de la divisa experimenta fluctuaciones en respuesta a condiciones de mercado, como expectativas económicas globales, decisiones de política monetaria y acontecimientos geopolíticos que afectan la oferta y demanda de dólares un fenómeno típico en mercados emergentes.

1.4.2 ¿QUÉ SIGNIFICA LA TRM PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL?

Para la UAEMC, que adelanta un proceso de contratación centrado en la adquisición de bienes, en este caso sillas ergonómicas y operativas la TRM es un factor económico relevante por varias razones:

1. Impacto en los costos de importación: Aunque muchos muebles y sillas pueden fabricarse localmente, componentes como mecanismos, bases metálicas, amortiguadores de gas o materiales especializados suelen estar sujetos a importación o precios internacionales. Cuando la TRM se incrementa (es decir, cuando el dólar se encarece frente al peso), estos insumos importados suben de precio al convertir mayor cantidad de pesos por cada dólar.

Esto significa que proveedores locales que dependen de insumos importados podrían trasladar parcialmente esos incrementos a sus cotizaciones, lo cual debe tenerse en cuenta en el estudio de mercado para proyectar costos reales de adquisición.

2. Efecto sobre transporte internacional y logística: Una parte del proceso de adquisición, especialmente si implica importación de piezas o fabricación con componentes internacionales, puede verse afectada por la TRM en costos de transporte internacional, fletes y seguros, que normalmente cotizan en dólares. Un dólar más fuerte incrementa estos costos, afectando parcialmente el precio final de las sillas ofrecidas en el mercado local.

3. Correlación con inflación de insumos (Precios de Importación): Según datos de precios de importación, los precios de bienes importados en Colombia han variado recientemente, reflejando cambios en costos internacionales y la influencia de la TRM en la estructura de costos de fabricación.

Esto implica que, al proyectar el presupuesto oficial para la compra de sillas, se debe considerar un rango de sensibilidad de la TRM y su impacto indirecto en precios de insumos, aunque no todos los componentes de los bienes se importan directamente.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) sirve como un indicador macroeconómico clave para entender el contexto de costos internacionales que influyen en la adquisición de bienes con componentes importados o insumos extranjeros (como materiales o mecanismos especializados en sillas ergonómicas y operativas).

En el proceso contractual objeto de estudio adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas, la TRM afecta directamente la estimación de precios de proveedores que tengan costos dolarizados. Asimismo:

- Una TRM más alta tiende a elevar los costos de bienes con componentes importados y servicios relacionados (transporte, logística internacional).
- Una TRM estable o en descenso puede favorecer menores costos en cotizaciones, reduciendo la presión alcista sobre precios ofertados.
- El análisis de sensibilidad del presupuesto frente a variaciones de la TRM permite proyectar rangos de precio ofertados por proveedores y ajustar las estimaciones en el estudio de mercado.

Por tanto, considerar la TRM en el Estudio del Sector y de Mercado asegura mayor coherencia técnica y financiera, facilitando la estructuración de un proceso contractual

sólido y realista basado en las condiciones económicas actuales y las perspectivas de variación del dólar.

CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el presente capítulo se analizarán las empresas que cuentan con la capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para ejecutar el objeto del proceso contractual, consistente en la adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero, conforme a las cantidades y sedes definidas por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC).

La realización de un análisis de mercado y oferta es una práctica estándar para procesos de contratación públicos de bienes y servicios que requieren una evaluación detallada del sector proveedor, la competencia existente y la capacidad de respuesta del mercado. En estudios previos similares, como los relativos a la adquisición de mobiliario institucional para entidades públicas, se ha observado que la elaboración de análisis de sector incluye:

- Identificación de proveedores con experiencia comprobada en contrataciones similares (por ejemplo, dotación de mobiliario para oficinas, procesos de logística y montaje).
- Revisión de la estructura del mercado de muebles en Colombia, que según informes especializados tiene un tamaño relevante y perspectivas de crecimiento con múltiples actores (fabricantes, importadores y comercializadores), lo que favorece la pluralidad de oferentes.

Oferta de Proveedores y Experiencia Competitiva

El mercado colombiano de muebles, que incluye productos como sillas y mobiliario de oficina, alcanzó un valor estimado de USD 4,64 mil millones en 2025 y se proyecta que crecerá a una tasa anual compuesta (CAGR) del 5,20 % entre 2026 y 2035, lo que indica un sector en expansión con una amplia oferta de bienes de distintos rangos de calidad y especificaciones técnicas, incluidos los productos ergonómicos requeridos en este proceso.

Adicionalmente, estudios previos de contratación de bienes similares (mobiliario institucional) han demostrado que, al realizar el análisis de sector, se identifica un conjunto de fabricantes y comercializadores con experiencia en procesos públicos y privados, lo cual soporta la verificación de la capacidad técnica de los proveedores dentro de la oferta del mercado.

Capacidad Técnica, Operativa y Administrativa

Al analizar la oferta, se considera que los posibles oferentes acreditan:

- Experiencia comprobada en contratos similares, tales como suministro e instalación de mobiliario para entidades públicas o corporativas, logística de entrega de bienes y ejecución de servicios de montaje técnico.
- Capacidad organizacional, que incluye personal calificado, infraestructura operativa y sistemas de gestión que permitan cumplir los requisitos técnicos y de tiempo exigidos.

- Solidez financiera, demostrada mediante estados financieros auditados, calificaciones crediticias o evidencia de estabilidad económica que respalde la ejecución del contrato sin comprometer la prestación del servicio.

Esto está alineado con las mejores prácticas de análisis de mercado y evaluación de la oferta en procesos de contratación, donde se verifica la capacidad de los proveedores para satisfacer la demanda total del bien o servicio requerido, así como sus competencias logísticas y técnicas, con el objetivo de garantizar una ejecución confiable del contrato.

- **Garantía de Competencia y Pluralidad de Oferentes:** El análisis de oferta también comprende la identificación de las condiciones de competencia efectiva en el sector. En mercados desarrollados como el de mobiliario en Colombia existe una mezcla de proveedores locales e internacionales que satisfacen diferentes segmentos, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y la competitividad en precios y calidad, reduciendo así el riesgo de colusión y fomentando oferta técnica diversificada para la UAEMC.
- **Requisitos Técnicos, Legales y Financieros:** Finalmente, los potenciales oferentes deberán acreditar en su propuesta el cumplimiento de requisitos esenciales:
 - Experiencia sectorial relevante, respaldada con contratos anteriores de suministro e instalación de mobiliario.
 - Capacidad probada de logística y montajes, especialmente en entregas en múltiples sedes y con altos estándares técnicos.
 - Solidez financiera y cumplimiento legal, conforme a los parámetros exigidos en la normativa aplicable a contratación pública colombiana (Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes).

Este enfoque de análisis de oferta es consistente con los procedimientos de estudio de mercado y sector utilizados en otros procesos de adquisición de bienes y servicios en entidades públicas, garantizando así que la selección del contratista se realiza sobre la base de criterios objetivos, técnicos y de mercado.

- Analizar los posibles proveedores que pertenecen al sector de la economía que impacta el presente proceso de selección, así como sus principales características. Así mismo, se realiza el análisis sobre el Decreto 1860 del 2021 en cuanto a las empresas Mipymes, con el fin de poder determinar si aplican criterios diferenciales en el proceso de contratación, y mecanismos que fomenten en la ejecución del contrato la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la Ley 2069 de 2020 y su decreto reglamentario.

El artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 310 de 2021, procedencia del Acuerdo Marco de Precios, indica: "Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente". En este sentido se aclara que actualmente el proceso de contratación no cuenta con un acuerdo Marco de Precios Vigente y que se relacione con el objeto a contratar.

2.1 ¿QUIÉN VENDE?

El análisis de oferta para la adquisición de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero exige identificar claramente a los agentes económicos (proveedores) que participan en el mercado de mobiliario de oficina y que cuentan con capacidad técnica, operativa, legal y financiera para suministro y entrega este tipo de bienes en las cantidades y ciudades requeridas por la UAEMC.

2.1.1 MERCADO NACIONAL DE PROVEEDORES: El mercado colombiano de muebles de oficina y soluciones ergonómicas presenta una oferta diversa de actores económicos que comercializan sillas ergonómicas y productos relacionados con la dotación de espacios de trabajo. Estudios de mercado señalan que este mercado ha mostrado dinamismo y crecimiento en los últimos años, con presencia de fabricantes nacionales, importadores y distribuidores especializados, lo cual evidencia la pluralidad de oferentes y la disponibilidad de bienes con características técnicas ajustadas a necesidades institucionales.

Las empresas que participan activamente en la venta de mobiliario de oficina y sillas ergonómicas suelen ofrecer:

- Sillas ergonómicas ajustables con respaldo lumbar, mecanismos de regulación y bases resistentes.
- Sillas operativas tipo cajero con espuma laminada, carcasa en polipropileno, columna a gas y rodachinas de nylon con estándares de calidad BIFMA.
- Servicios complementarios de entrega, armado e instalación en sitio, lo cual es relevante para el objeto contractual.

Ejemplos de proveedores del mercado (no exhaustivo) con oferta de mobiliario de oficina y sillas ergonómicas en Colombia incluyen:

PROVEEDOR / MARCA	OFERTA DE PRODUCTO	ZONA DE OPERACIÓN (EJEMPLOS)
Empresas especializadas en mobiliario y soluciones ergonómicas (fabricantes y distribuidores).	Sillas ergonómicas, sillas operativas, sillas ejecutivas.	Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, etc.
Importadores y mayoristas de sillas de oficina con portafolio internacional.	Sillas importadas con certificaciones de calidad y garantía.	Ciudades principales del país.
Comercializadores de mobiliario para espacios de trabajo.	Mobiliario general de oficina y productos ergonómicos.	Cobertura nacional con redes logísticas de entrega.

La disponibilidad de oferta local e importada permite garantizar pluralidad de proveedores con capacidades de suministro y entrega según las necesidades de la UAEMC. Esta situación es similar a lo observado en estudios previos de mercado para procesos de adquisición de mobiliario en entidades públicas, donde se identificó que el sector es competitivo y con múltiples agentes dispuestos a responder a los requerimientos técnicos y logísticos.

2.1.2 FABRICANTES E IMPORTADORES DE SILLAS ERGONÓMICAS:

Varias empresas en Colombia se especializan directamente en la producción, importación y distribución de sillas ergonómicas de oficinas, con catálogos que incluyen

productos de diferentes gamas, diseño y mecanismos de ajuste. La oferta disponible en el mercado responde tanto a normas técnicas como a requisitos ergonómicos recomendados por entidades especializadas en seguridad y salud en el trabajo. Este tipo de proveedores normalmente cumple con:

- Garantías técnicas por el producto (18 meses o más).
- Soporte postventa y disponibilidad de repuestos.
- Capacidad de entrega e instalación a contexto nacional (entrega en varias ciudades).

La existencia de estos proveedores confirma que la oferta no solo es suficiente, sino que también puede ser competitiva en términos de precio y cumplimiento técnico.

2.1.3 CANALES DE COMERCIALIZACIÓN: Los bienes objeto del presente proceso contractual son vendidos a través de diferentes canales de mercado, entre los cuales se destacan:

1. Directamente por fabricantes nacionales de mobiliario ergonómico.
2. Importadores y representantes de marcas internacionales que distribuyen a través de mayoristas.
3. Tiendas especializadas en mobiliario de oficina, físico y en línea, con cobertura nacional.
4. Plataformas electrónicas de comercio B2B y entidades de comercio electrónico con inventario de muebles y sillas.

Estos canales aseguran que los oferentes puedan presentar cotizaciones competitivas, cumpliendo con los requisitos técnicos, logísticos, financieros y de garantía exigidos por la UAEMC.

2.1.4 CAPACIDAD DE ENTREGA EN DISTINTAS SEDES: Dado que el suministro comprende entregas en Múltiples Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Pereira, Bucaramanga, entre otras, la oferta del mercado demuestra que existen proveedores con logística suficiente para realizar entregas distribuidas de manera eficiente, así como servicios complementarios de transporte, montaje e instalación, lo cual es un elemento relevante para garantizar el cumplimiento total del objeto contractual.

2.1.5 PROVEEDORES DE SILLAS Y MOBILIARIO DE OFICINA EN COLOMBIA

Bogotá y Cobertura Nacional.

- ERGOSILLAS: Venta de sillas ergonómicas diseñadas para comodidad y ergonomía, con despacho en Bogotá y cobertura nacional.
- OFIMUEBLES CORP SAS: Fabricante y comercializador de muebles y sillas ergonómicas de oficina.
- SILLAS ERGO OFFICE SAS Especialistas en sillas ergonómicas y mobiliario de oficina, con soluciones adaptadas a diferentes espacios laborales.
- SILLAS ERGONÓMICAS PARA OFICINA LD: Tienda con oferta de sillas ergonómicas para entornos de trabajo y uso intensivo.
- MULTILINK ERGONÓMICOS: Proveedor con amplias opciones en sillas y accesorios ergonómicos.
- IMPORTPARTES Y SILLAS: Comercializador de sillas y muebles, con variedad de modelos y componentes.

- SIILLA SAS: Importador y distribuidor con gran variedad de sillas ergonómicas y de oficina, venta mayorista y atención a empresas.
- PORTLEON SILLAS: Tienda especializada en sillas de oficina con enfoque en confort y diseño.
- COLOMBIA OFFICE SAS – Proveedor de mobiliario de oficina, incluyendo sillas ejecutivas y operativas.
- SILLAS PARA OFICINA TOP: Comercializador con opciones variadas de sillas de trabajo.
- ASUPLIR SILLAS Y OFICINAS: Proveedor con oferta para dotación de espacios de trabajo.
-

Otras Opciones en Bogotá

- ERGONOMUS: Tienda de equipamiento para oficina con soluciones ergonómicas.
- MODERLINE: Muebles para oficina – Muebles y sillas de oficina con enfoque en diseño y funcionalidad.
- MUBLEX - MUEBLES DE OFICINA: Amplia oferta de mobiliario, incluyendo sillas operativas y gerenciales.

Proveedores en Medellín (Para cobertura regional)

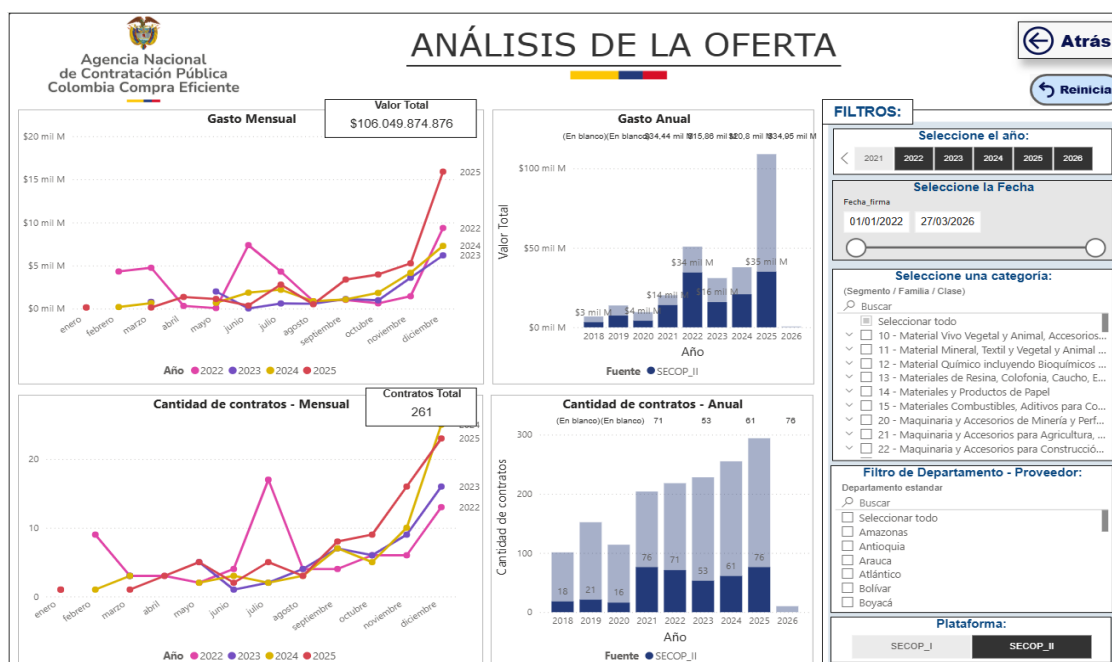
- COMPUMUEBLES MEDELLÍN: Proveedor de muebles y sillas de oficina con atención local.
- DIMOBILIARIO: Comercializador de sillas y mobiliario en Medellín y regiones cercanas.

2.2. Análisis de la oferta en la Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con los datos consultados en la Herramienta de Datos de Compra Pública de Colombia Compra Eficiente (SECOP II), se evidencia que, para procesos relacionados con la *“Adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero, de acuerdo con las cantidades, sedes y direcciones definidas por la Entidad”*, la oferta del mercado está representada por empresas especializadas en ingeniería, dotación de espacios administrativos y mobiliario institucional, con experiencia comprobada en contratos similares durante los últimos cinco (5) años.

El análisis del SECOP II muestra que el mercado ofrece capacidad logística y técnica para cubrir todas las sedes de la UAEMC, incluyendo Bogotá DC, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Arauca, Maicao, Leticia, Buenaventura, San Andrés, Yopal y demás sedes indicadas en la ficha técnica. Esto evidencia la existencia de una oferta suficiente, diversificada y especializada, que permite garantizar competencia efectiva, razón económica y cumplimiento de los requisitos técnicos en todas las ubicaciones institucionales.

Asimismo, la participación de proveedores con distintos tamaños y alcances asegura la pluralidad de oferentes y opciones competitivas, lo que respalda la estructuración del proceso contractual y la determinación del presupuesto oficial para la vigencia 2026.

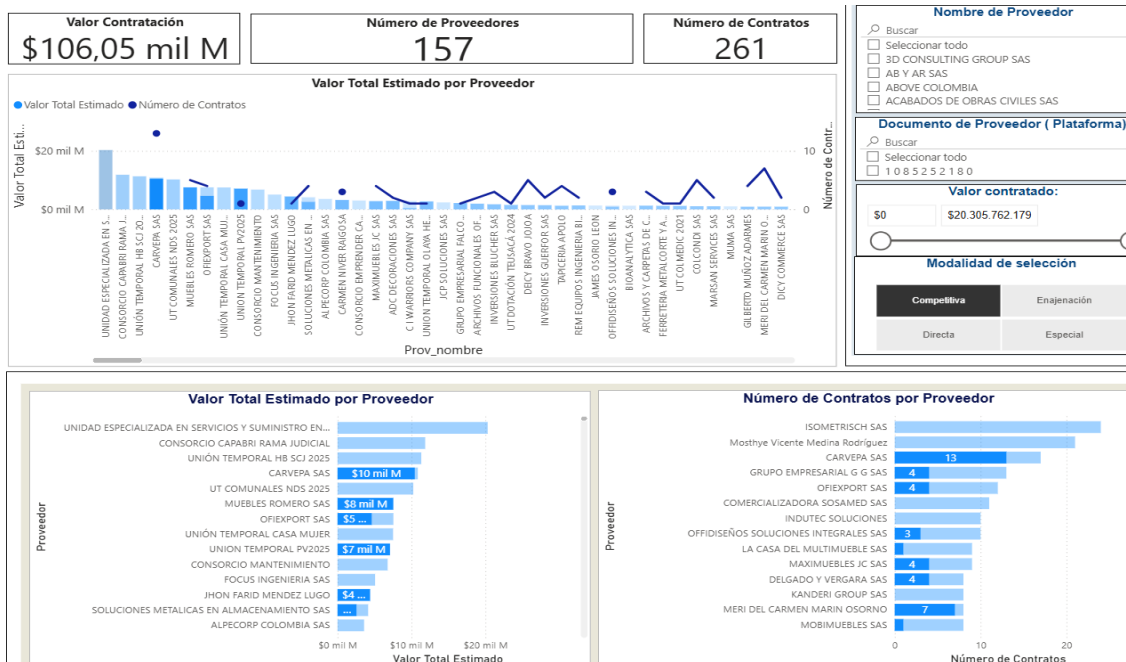


De acuerdo con los datos consultados en la Herramienta de Datos de Compra Pública de Colombia Compra Eficiente (SECOPII), la oferta del mercado para la adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero evidencia un mercado activo, competitivo y plural, con proveedores especializados en ingeniería, dotación de espacios administrativos y mobiliario institucional, que han participado recurrentemente en contratos similares durante los últimos cinco años.

El análisis de las gráficas de gasto mensual y anual muestra que existe un incremento progresivo en la ejecución de contratos hacia los últimos meses del año, con un pico notable en diciembre, reflejando la concentración de actividades de cierre presupuestal y la programación de entregas de mobiliario. La tendencia del gasto anual evidencia un crecimiento sostenido, alcanzando en 2025 los valores más altos del periodo analizado, lo que indica un mercado con volumen suficiente y consolidado.

De manera complementaria, la gráfica de cantidad de contratos mensuales y anuales confirma que los proveedores ejecutan un número creciente de contratos a medida que avanza el año, reforzando la existencia de pluralidad de oferentes y la capacidad logística para cubrir todas las sedes de la UAEMC, incluyendo Bogotá DC, Medellín, Cali, Cartagena, Santa Marta, Arauca, Maicao, Leticia, Buenaventura, San Andrés y Yopal, entre otras. Esta distribución asegura que la oferta del mercado puede satisfacer las necesidades de entrega, instalación y puesta en funcionamiento de las sillas en todas las sedes, cumpliendo los requisitos técnicos y de calidad definidos en las fichas técnicas.

En conclusión, las tendencias observadas en las gráficas confirman que el mercado dispone de capacidad técnica, operativa y financiera suficiente, con proveedores capaces de cumplir con los plazos, cobertura nacional, condiciones de competencia y razonabilidad económica, lo que respalda la estructuración del proceso contractual y la determinación del presupuesto oficial para la vigencia 2026.

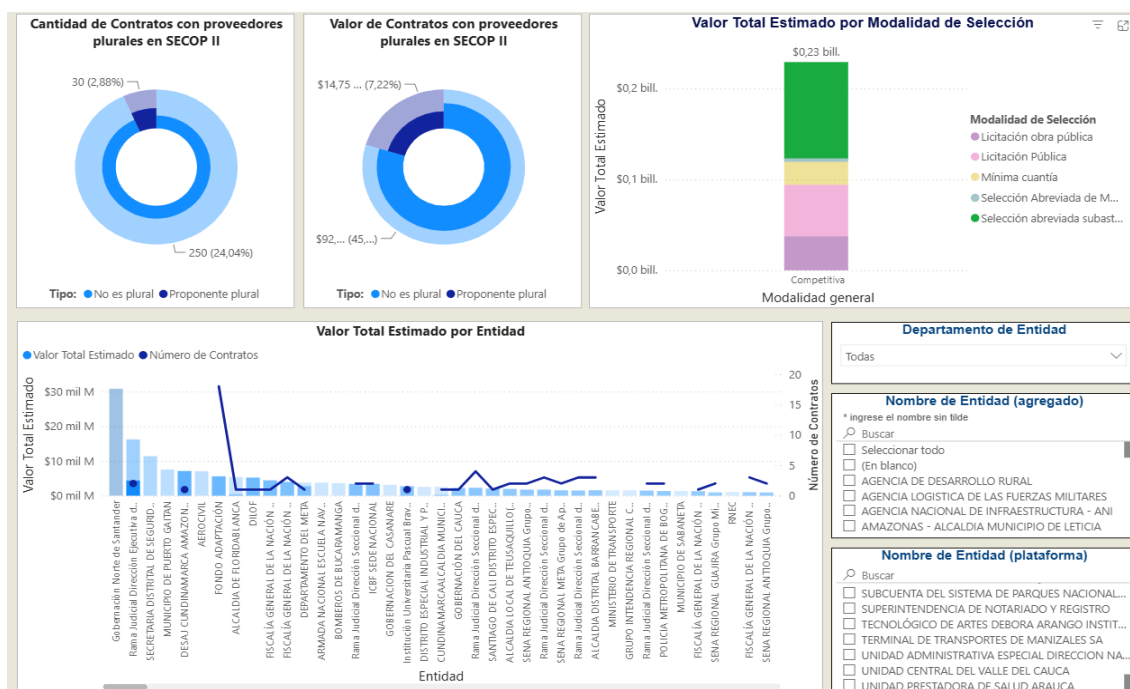


De acuerdo con los datos consolidados en la Herramienta de Datos de Compra Pública de Colombia Compra Eficiente (SECOP II), el mercado para la adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero presenta un perfil competitivo, plural y diversificado , con proveedores especializados en ingeniería, dotación de espacios administrativos y mobiliario institucional, que han participado de manera recurrente en contratos similares durante los últimos cinco años.

El análisis de las gráficas de gasto mensual y anual evidencia un incremento progresivo en la ejecución de contratos hacia los últimos meses del año , con un pico en diciembre, reflejando la concentración de actividades de cierre presupuestal y planificación de entregas de mobiliario. La tendencia anual confirma un crecimiento sostenido del gasto, alcanzando en 2025 los valores más altos del periodo analizado, lo que indica un mercado activo y con capacidad para atender los requerimientos de la UAEMC.

El análisis de cantidad de contratos, tanto mensual como anual, muestra que los proveedores ejecutan un número creciente de contratos a medida que avanza el año , mientras que la distribución de valor y número de contratos por proveedor evidencia que algunos actores concentran los contratos de mayor valor, mientras que otros proveedores participan de manera puntual con valores menores, asegurando pluralidad de oferentes y dispersión de la participación , sin que se configura concentración restrictiva.

En conjunto, las gráficas de participación individual muestran que los proveedores líderes concentran los valores más altos, pero el mercado incluye 157 proveedores ejecutando 261 contratos, garantizando cobertura logística y capacidad técnica para atender todas las sedes de la UAEMC , incluyendo Bogotá DC, Medellín, Cali, Cartagena, Santa Marta, Arauca, Maicao, Leticia, Buenaventura, San Andrés y Yopal, entre otras. Esto evidencia que la oferta es suficiente, diversificada y especializada, capaz de cumplir con los requerimientos técnicos, logísticos y de calidad definidos en las fichas técnicas, respaldando la estructura del proceso contractual y la determinación del presupuesto oficial para la vigencia 2026.



De acuerdo con los datos de la Herramienta de Datos de Compra Pública de Colombia Compra Eficiente (SECOP II), el mercado para la adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero evidencia un mercado activo, plural y diversificado, con proveedores especializados en ingeniería, dotación de espacios administrativos y mobiliario, que han participado de manera recurrente en contratos similares durante los últimos cinco años.

El análisis de las gráficas de gasto mensual y anual muestra un incremento progresivo en la ejecución de contratos hacia los últimos meses del año, con un pico en diciembre, reflejando la concentración de actividades de cierre presupuestal y planificación de entregas. La tendencia anual indica un crecimiento sostenido del gasto, alcanzando en 2025 los valores más altos del periodo analizado, evidenciando un mercado con capacidad suficiente para atender todas las sedes de la UAEMC.

Los gráficos de cantidad de contratos, tanto mensual como anual, muestran que los proveedores ejecutan un número creciente de contratos a medida que avanza el año. La distribución de valor y número de contratos por proveedor evidencia que algunos actores concentran los contratos de mayor valor, mientras que otros proveedores plurales participan con valores menores, asegurando pluralidad y diversidad en el mercado, sin concentración restrictiva.

La modalidad de selección prevista para este proceso será la Selección Abreviada – Subasta Inversa, la cual permite optimizar la competencia entre los oferentes a través de la reducción progresiva de precios, garantizando eficiencia, agilidad y transparencia en la contratación. La distribución del valor estimado por entidad evidencia que los contratos se encuentran correctamente repartidos entre distintas entidades, asegurando igualdad de condiciones entre proveedores.

En conjunto, estas evidencias confirman que el mercado dispone de capacidad técnica, operativa y financiera suficiente, con proveedores capaces de cubrir todas las sedes de la UAEMC, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos y logísticos definidos en las fichas técnicas, y operar en condiciones de competencia efectiva y razonabilidad.

económica. Esta información respalda la estructuración del proceso contractual y la determinación del presupuesto oficial para la vigencia 2026

De acuerdo con los datos de la Herramienta de Datos de Compra Pública de Colombia Compra Eficiente (SECOP II), el mercado para la adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero evidencia un mercado activo, plural y diversificado, con proveedores especializados en ingeniería, dotación de espacios administrativos y mobiliario institucional que han participado de manera recurrente en contratos similares durante los últimos cinco años.

- Proveedores más relevantes por valor total:

Unidad Especializada en Servicios y Suministro – \$20 mil millones COP.

Consorcio Capabri Rama Judicial – \$12 mil millones COP.

Unión Temporal HB SCJ 2025 – \$11 mil millones COP.

CARVEPA SAS – \$11 mil millones COP.

UT Comunales NDS 2025 – \$10 mil millones COP. Estos actores muestran capacidad financiera y técnica para proyectos de mayor alcance, incluyendo entrega, instalación y puesta en funcionamiento en varias sedes de la UAEMC.

- Proveedores con mayor número de contratos:

Meri del Carmen Marín Osorno – 7 contratos.

Muebles Romero SAS, Deicy Bravo Jojoa, Colcondi SAS – 5 contratos cada uno. Otros proveedores registran entre 2 y 4 contratos, evidenciando que aunque algunos concentran más contratos, la mayoría participa de forma plural y diversificada.

- Proveedores plurales: Cantidad de contratos con proveedores plurales: 69 contratos (6,63% del total).

Valor de contratos con proveedores plurales: \$41,52 mil millones COP (20,34% del total). Esto indica que los contratos de mayor valor están en proveedores especializados, mientras los plurales aseguran pluralidad y diversidad, garantizando competencia efectiva sin concentración restrictiva.

- Cobertura y capacidad logística: La distribución de contratos y valores confirma que los proveedores pueden cubrir todas las sedes de la UAEMC, incluyendo Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena, Santa Marta, Arauca, Maicao, Leticia, Buenaventura, San Andrés y Yopal. Los proveedores seleccionados tienen experiencia similar en ejecución de contratos, incluyendo suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento del mobiliario.

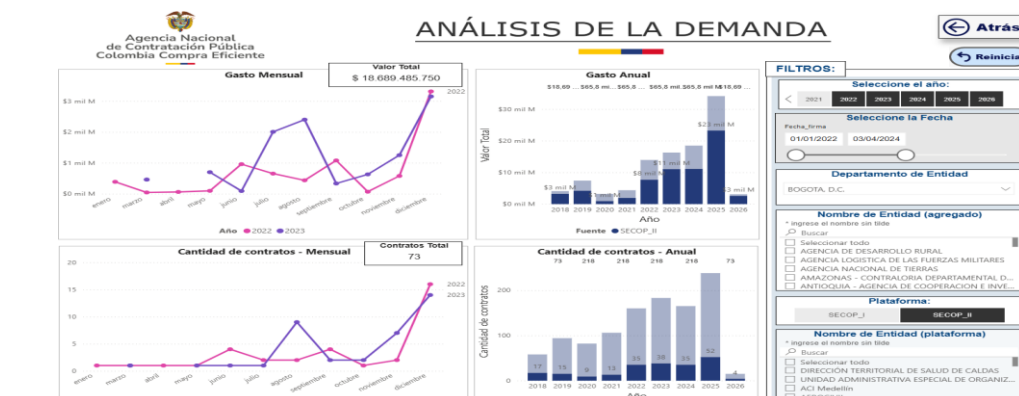
CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda para el arrendamiento de oficinas en el contexto de la contratación realizada por Migración Colombia en 2022 y 2025 se ha realizado a partir de la Herramienta de Visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

3.1 Análisis de la Demanda en la Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

3.2 Histórico de las adquisiciones – otras entidades

Verificando a través de la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública “SECOP” <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii> se relaciona la demanda de este tipo de bienes y servicios objeto del presente proceso de selección por parte de otras entidades estatales, las cuales han adquirido este servicio y/o producto con similares características a las requeridas en este proceso de contratación. Por lo tanto, solo son un referente y no se pueden tener en cuenta como un precio histórico, toda vez que la necesidad difiere del proceso actual, motivo por el cual se procedió a realizar la consulta de manera independiente como se refleja a continuación:



De acuerdo con la información consolidada en la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (SECOP II), diversas entidades estatales han ejecutado procesos contractuales relacionados con adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero, con características técnicas y funcionales comparables al objeto del presente proceso de la UAEMC.

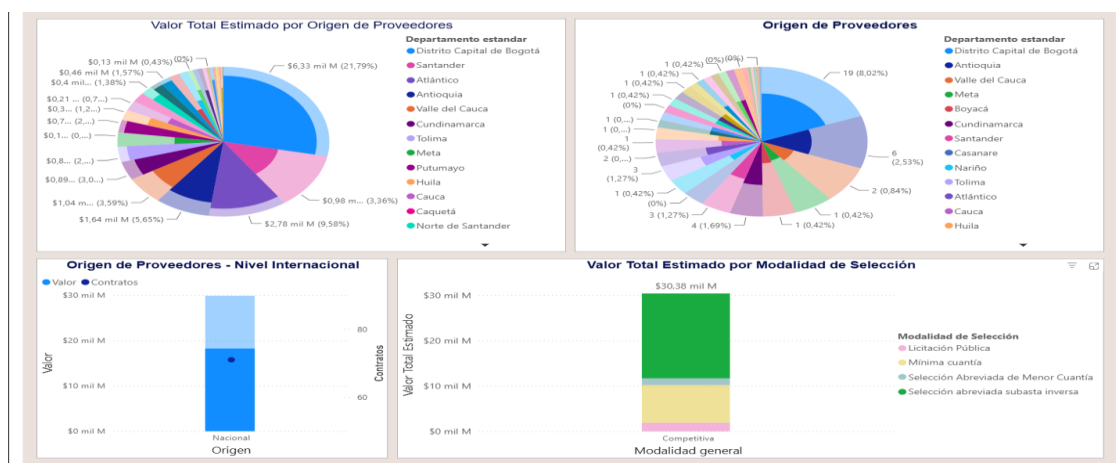
El análisis histórico del período 2022-2026 evidencia que la demanda de este tipo de mobiliario ha sido constante y sostenida, registrándose aproximadamente 40 contratos, con un gasto acumulado superior a \$14.320 millones COP. Se observan picos relevantes de gasto en los años 2023 y 2025, con valores estimados cercanos a \$21,1 mil millones y \$13,1 mil millones, respectivamente, reflejando la prioridad de las entidades en la renovación y dotación de sillas en sus diferentes sedes y oficinas.

La distribución anual de contratos muestra un comportamiento equilibrado, confirmando que la demanda de sillas ergonómicas tipo gerencial y operativas tipo cajero es recurrente y consolidada en el mercado público. La mayor participación del valor contratado se concentra en dotación de mobiliario institucional y adecuación de espacios no estructurales, categorías plenamente consistentes con el alcance del objeto contractual.

La participación de múltiples proveedores asegura pluralidad, competencia efectiva y cobertura logística suficiente, garantizando que todas las sedes de la UAEMC, incluyendo Bogotá DC, Medellín, Cali, Cartagena, Santa Marta, Arauca, Maicao, Leticia,

Buenaventura, San Andrés y Yopal, puedan recibir las sillas en las cantidades definidas y bajo los estándares técnicos requeridos.

En conclusión, el histórico de adquisiciones de otras entidades respalda la existencia de un mercado activo, competitivo y técnicamente capacitado para atender la dotación de sillas ergonómicas tipo gerencial y operativos tipo cajero en todas las sedes de la UAEMC, confirmando la viabilidad técnica y económica del proceso, y garantizando condiciones de transparencia, competencia y razonabilidad de precios.



El histórico de adquisiciones de otras entidades confirma que existe un mercado activo, competitivo y técnicamente capacitado para atender la dotación de sillas ergonómicas tipo gerencial y operativas tipo cajero en todas las sedes de la UAEMC. La información evidencia que la demanda es sostenida, la pluralidad de proveedores asegura cobertura y competencia, y la modalidad de Subasta Inversa electrónica, es adecuada para garantizar eficiencia económica y cumplimiento técnico. Esto respalda la viabilidad del proceso contractual y proporciona referencias objetivas para la estructuración del presupuesto oficial y la planificación de entregas y puesta en funcionamiento de las sillas en todas las sedes institucionales.

CAPÍTULO 4. CONTEXTO REGULATORIO

La Constitución Política en su artículo 209 expresa: “(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación, la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)”.

Ley 9 de 1979, la cual establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones hasta hacerlo peligroso para la salud humana.

Decreto 1295 de 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

4.1 MARCO LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) APLICABLE AL OBJETO CONTRACTUAL

En Colombia, el ordenamiento jurídico en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) está claramente definido dentro del Decreto 1072 de 2015, que compila y reglamenta las disposiciones del sector trabajo relativas al SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) y hace

obligatorio su desarrollo por parte de todos los trabajadores y contratantes con el objeto de prevenir accidentes, enfermedades laborales y deterioro de la salud de los trabajadores y contratistas.

Este decreto indica que:

- El SG-SST debe ser planificado, implementado, documentado y mantenido con base en el ciclo PHVA (*Planificar – Hacer – Verificar – Actuar*), con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores .
- La identificación de peligros, evaluación de riesgos y planificación de preventivas y correctivas, incluida la evaluación de condiciones físicas y ergonómicas del ambiente de trabajo, es una obligación del empleador o contratante.
- El sistema debe ser liderado e implementado por la organización, con participación de los trabajadores y mecanismos de comunicación para gestionar condiciones de trabajo seguras.

Aunque el Decreto 1072 no prescribe requisitos técnicos de mobiliario específico, sí obliga a que el SG-SST incorpore la evaluación de riesgos ergonómicos y la gestión de condiciones de trabajo que minimicen la exposición a peligros físicos, posturales y biomecánicos. Esta obligación se extiende tanto a los trabajadores como a contratistas que participan en actividades de oficina o administrativas, donde factores como la adaptación del puesto de trabajo y la ergonomía de sillas y superficies de trabajo influyen directamente en la prevención de lesiones músculo-esqueléticas.

La Resolución 0312 de 2019 define los Estándares Mínimos del SG-SST, a partir de los cuales los participantes deben estructurar sus sistemas de gestión, fortalecer sus procesos de identificación de riesgos y ejecutar programas de promoción y prevención que incluyan la adecuación de puestos de trabajo ergonómicamente seguros. Esta resolución desarrolla los Capítulos 6 y 7 del Decreto 1072 de 2015 y establece obligaciones precisas para la gestión sistemática de SST en las organizaciones, tanto en actividades administrativas como en ambientes laborales generales.

En ese sentido, el SG-SST se convierte en el marco regulatorio base para cualquier adquisición de mobiliario relacionado con la ergonomía y condiciones saludables de trabajo, ya que:

- Exige que los obstáculos evalúen y controlen los factores de riesgo físico, biomecánico y ergonómico asociados con los puestos de trabajo.
- Impulsa la inclusión de criterios técnicos y de SST tanto en la selección de bienes como en la evaluación de proveedores, permitiendo que la contratación considere la capacidad de los oferentes para cumplir con las condiciones de seguridad y salud laboral aplicables.

En particular, los artículos 2.2.1.2.4.2.7.2, 2.2.1.2.4.2.7.3, 2.2.1.2.4.2.7.4 y 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015 establecen lineamientos relacionados con herramientas de planeación para compras públicas inclusivas, criterios habilitantes diferenciales, puntaje adicional en procesos de selección competitivos y la obligación de incorporar condiciones especiales de ejecución y criterios de accesibilidad en los contratos estatales.

El presente proceso de selección se rige bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, regulado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución Política, y que en virtud del principio de coordinación y colaboración, mediante el cual se establece que las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y en consecuencia prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

4.2 NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS APLICABLES

- NTC 1440 – Muebles de Oficina. Consideraciones generales relativas a la posición de trabajo: silla-escritorio: La NTC 1440 es una norma técnica colombiana emitida por ICONTEC que define consideraciones generales para el diseño de puestos de trabajo compuestos por silla y escritorio. Esta norma establece criterios sobre dimensiones del asiento (altura, ancho y profundidad), relación entre silla y plano de trabajo, y principios de adaptación ergonómica para que la estación de trabajo se ajuste a un alto porcentaje de usuarios. Estas características son fundamentales para asegurar el confort, evitar la compresión de extremidades y mantener las posiciones corporales adecuadas durante las tareas.
- NTC 5831 – Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con videterminales (VDT): La NTC 5831 especifica los requisitos ergonómicos que deben cumplir los puestos de trabajo con pantallas de visualización (monitores), tomando como referencia la ISO 9241-5:1998 . Esta norma se enfoca en la concepción del puesto de trabajo y las exigencias posturales para tareas de oficina, promoviendo que el diseño del espacio, el mobiliario y el equipo se adapten a las capacidades antropométricas del trabajador para minimizar riesgos físicos y mejorar el bienestar y la eficiencia. Principios como adaptabilidad, polivalencia, cambio de postura y soporte corporal son claves en esta norma para prevenir incomodidad y lesiones derivadas de posturas estáticas prolongadas.
- ISO 9241-5 – Ergonomía de la interacción humano-sistema: La ISO 9241-5 (actualizada en 2024) establece principios de diseño ergonómico que se aplican al diseño de estaciones de trabajo, incluyendo mobiliario como sillas y superficies de trabajo, con enfoque en requisitos posturales que favorecen la salud y el confort al interactuar con sistemas visuales. Esta norma internacional respalda los criterios técnicos adoptados en normas nacionales como la NTC 5831 y proporciona un marco de referencia moderno para asegurar que los puestos de trabajo permitan posturas saludables y reduzcan los factores de riesgo asociados con la inmovilidad prolongada

4.3 NORMAS TÉCNICAS RELACIONADAS CON SST Y ERGONOMÍA

La **ergonomía** es un componente fundamental de la gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), y en Colombia se complementa con guías técnicas y estudios que apoyan la adaptación de mobiliario a parámetros antropométricos locales y requisitos posturales:

- Estrada, Camacho, Restrepo, Parra (1998) presentan parámetros antropométricos de la población laboral colombiana, esenciales para el diseño ergonómico de mobiliario y estaciones de trabajo.
- La ergonomía comprende la adaptación del trabajo a las capacidades del trabajador para evitar riesgos biomecánicos y mejorar el bienestar general.
- Guías internacionales como *BIFMA (2002)* y estudios de ergonomía aplicadas a mobiliario de oficina (p. ej., *Steelcase Allie, 2005*) aportan criterios para selección de sillas basados en confort, ajuste y soporte lumbar, aunque no son

normas técnicas obligatorias, sirven como referencia de buenas prácticas en DISEÑO ERGONÓMICO.

4.4 RELACIÓN NORMATIVA CON SST

Desde la perspectiva de SST, el diseño y dotación de estaciones de trabajo ocupacionales debe:

1. Prevenir Riesgos Ergonómicos: Conforme a NTC 5831 e ISO 9241-5, las sillas deben permitir posturas variadas, ajustar el respaldo, la altura y la profundidad del asiento, y ofrecer soporte lumbar para minimizar el riesgo de lesiones músculoesqueléticas y fatiga postural.
2. Adaptación antropométrica: NTC 1440 y parámetros antropométricos locales enfatizan que la silla y el escritorio deben adaptarse a la mayoría de los usuarios, evitando la compresión de extremidades y promoviendo una alineación corporal saludable.
3. Cumplimiento con SST: Estas normas se complementan con los principios de SST que buscan que el entorno de trabajo sea seguro y saludable, minimizando factores de riesgo físico relacionados con posturas estáticas prolongadas, una causa importante de trastornos músculoesqueléticos.

4.4 INTEGRACIÓN NORMATIVA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La incorporación de estos referentes técnicos y ergonómicos en el proceso contractual para la adquisición de sillas ergonómicas cumple con:

- Garantizar bienestar y salud laboral de los usuarios que utilizarán las sillas durante jornadas completas.
- Asegurar que los bienes adquiridos están diseñados y seleccionados conforme a criterios técnicos objetivos que reducen los riesgos ergonómicos.
- Respaldo técnicamente las especificaciones técnicas del proceso, evitando subjetividades y promoviendo competencia justa entre oferentes.

4.5 FOMENTO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deben incorporar, cuando resulte procedente según la modalidad de selección, medidas que promuevan la participación de emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Para el presente proceso, cuyo objeto es la adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero, se evidencia que el mercado de mobiliario institucional cuenta con pluralidad de proveedores, entre los cuales pueden participar empresas de diferentes tamaños, incluidas Mipymes y empresas lideradas por mujeres.

En consecuencia, la Entidad deberá verificar en los documentos del proceso la procedencia de incluir criterios diferenciales, factores de desempate o medidas de

promoción aplicables, siempre que estos sean compatibles con la modalidad de selección, el objeto contractual, la cantidad y los principios de selección objetiva, igualdad, libre concurrencia y pluralidad de oferentes.

4.6 FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

En a lo dispuesto por la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales pueden incorporar condiciones especiales de ejecución que fomenten la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional.

Para el presente proceso, la aplicación de estas debe analizarse considerando la naturaleza del objeto contractual, el cual corresponde al suministro de bienes muebles con actividades complementarias de transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento en diferentes sedes a nivel nacional. Por tanto, su inclusión podría orientarse, de ser viable, a actividades logísticas, operativas, de apoyo en entrega, instalación o servicios complementarios, sin afectar la calidad, garantía, cumplimiento técnico, oportunidad en la entrega ni la correcta ejecución contractual.

En todo caso, cualquier condición especial de ejecución deberá ser proporcional, verificable, relacionada con el objeto contractual y estar expresamente definida en los estudios previos, pliego de condiciones o invitación pública, según corresponda.

4.7 DECRETO 287 DE 2026 – SISTEMA INTEGRAL DE PREFERENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Decreto 287 de 2026 modificó disposiciones del Decreto 1082 de 2015 e incorporó un Sistema Integral de Preferencias a favor de las personas con discapacidad dentro de la contratación pública. Este sistema comprende medidas afirmativas aplicables en las fases de planeación, selección, adjudicación y ejecución contractual. Colombia Compra Eficiente ha precisado que el Decreto 287 de 2026 entró en vigencia el 19 de marzo de 2026 , por lo cual los procesos cuya apertura sea posterior a esa fecha deben observar sus disposiciones.

De acuerdo con la interpretación de Colombia Compra Eficiente, el sistema contempla como herramientas de planeación inclusiva, criterios habilitantes diferenciales, puntaje adicional, condiciones especiales de ejecución e inclusión de personas con discapacidad.

Para el presente proceso, la Entidad deberá verificar la aplicabilidad concreta de estas conforme a la modalidad de selección de medidas que se adopte. En particular, el puntaje adicional del 2% previsto en el Decreto 287 de 2026 se aplica para licitación

pública y concurso de méritos, y no para selección abreviada, cantidad mínima ni contratación directa, según concepto de Colombia Compra Eficiente.

No obstante, aun cuando no proceda el puntaje adicional por la modalidad de selección, la Entidad podrá analizar la inclusión de condiciones especiales de ejecución o criterios de accesibilidad relacionados con el objeto contractual, especialmente porque la adquisición de sillas ergonómicas tiene relación directa con condiciones de bienestar, accesibilidad, salud ocupacional y adaptación razonable de los puestos de trabajo.

4.8 CONCLUSIÓN DE APLICACIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO

Para el proceso de adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero, se concluye que las medidas de fomento a Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población vulnerable y personas con discapacidad deben ser analizadas en función de la modalidad de selección, el presupuesto oficial, la naturaleza de los bienes y las actividades complementarias de transporte e instalación.

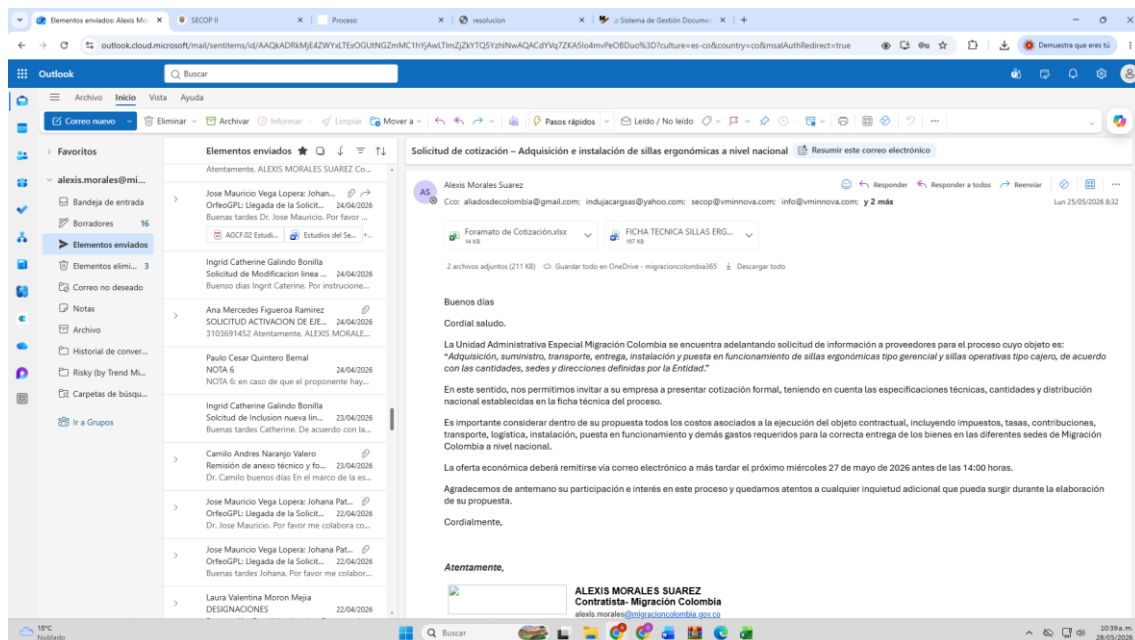
En este caso, la Entidad deberá dejar constancia de la verificación normativa correspondiente y, de ser procedente, incorporar medidas diferenciales o condiciones especiales de ejecución que promuevan la participación inclusiva, sin afectar la selección objetiva, la pluralidad de oferentes, la calidad técnica de las sillas, la cobertura nacional de entrega, la garantía de los bienes ni la oportunidad en la ejecución contractual.

6. SOLICITUD DE COTIZACIONES

Con el propósito de establecer referencias económicas objetivas que permitieran la adecuada estructuración técnica y financiera del presente proceso contractual, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA (UAEMC) adelantó la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector con capacidad técnica, operativa y logística para el suministro de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero (Invitación UAEMC-SIP-034-2026), tal como se evidencia en la imagen: registro del evento en SECOP II y captura de pantalla de la invitación publicada.

The screenshot displays the SECOP II interface for a procurement process. The main title is "Proceso : Adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas er..." (id.CO1.BDOS.10259630). Below this, it states "Solicitud de información a los Proveedores" and "Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACIÓN MIGRACIÓN COLOMBIA". The process description is "Adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero, de acuerdo con las cantidades, seños y direcciones definidos por la Entidad". The invitation details include "Código Invitación (UTC-05-00) Bogotá, Lima, Quito" and "Fecha de presentación de ofertas: 19/05/2026 5:00 PM - Fecha de publicación: 13/05/2026 11:12 AM". A "LINEA DE TIEMPO" (Timeline) shows key dates: "Fecha de publicación de concurso" (13/05/2026), "Plazo para solicitar cotizaciones" (14/05/2026), and "Presentación de ofertas" (19/05/2026). The "LISTA DE OFERTAS" (List of Offers) section is currently empty. The "EVALUACIÓN ECONÓMICA" (Economic Evaluation) and "EVALUACIÓN" (Evaluation) sections are also empty. On the right, the "PROVEEDORES" (Providers) section shows a count of 266. The bottom of the screen displays the VORTAL 2019 footer, system status, and a search bar.

Adicionalmente, se enviaron solicitudes de cotización vía correo electrónico a diez (10) proveedores con experiencia en suministro de mobiliario institucional, según se detalla en la imagen. Copia de los correos electrónicos enviados a cada proveedor con instrucciones, ficha técnica y formulario de cotización. Se constató que, pese a estos esfuerzos, no se recibieron cotizaciones ni por SECOP II ni por correo electrónico.



Como soporte adicional, se consultaron bases de datos y estudios de precios de mercado, incluyendo información de Grados Superficies, reflejada en el excel: análisis de precios, rango estimado de mercado y comparativa de cotizaciones históricas. Este análisis permitió identificar precios promedio de referencia y verificar que los proveedores del sector cuentan con capacidad técnica, logística y financiera para cubrir las necesidades del contrato.

En consecuencia, el valor estimado del contrato se determinó mediante:

1. El análisis de precios históricos de contrataciones similares.
2. La revisión del comportamiento de la oferta del mercado en los últimos cinco años.
3. La evaluación de costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual.

Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO 1	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	UNGRD
No. DE PROCESO	SDG-SASI-18-2025	PN METIB SA SI 077 2025	FNGRD/UNGRD- SASI-001-2025
MODALIDAD	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa
ESTADO DEL PROCESO	Adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado
PLAZO	10 días	20 días	2 meses
CÓDIGO UNSPSC	56101522	56101522	56101522
OBJETO	ADQUIRIR SILLAS ERGONÓMICAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO INCLUIDAS LAS INSPECCIONES DE POLICIA	ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS	ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA LAS SEDES DONDE LA UNGRD Y EL FNGRD DESARROLLA SUS ACTIVIDADES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SNGRD.

Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO 1	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	UNGRD
		ADMINISTRATIVA MENTE A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ	
PRESUPUESTO	\$280.000.000	\$258.480.939	\$313.160.194
GARANTÍAS	SI Cumplimiento del contrato 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%	SI Cumplimiento del contrato 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 50%	SI Cumplimiento del contrato 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%
EXPERIENCIA EN NÚMERO DE CONTRATOS	3 contratos	3 contratos	Máximo 3 contratos
MIPYME	4 contratos	4 contratos	MÁXIMO cuatro (4)
EMPREDIMIENT O Y/O EMPRESA DE MUJERES	N/A	N/A	N/A
OFERENTES	13	14	28
ADJUDICATARIO	ERGO INDUSTRY ORCY SAS	GRUPO NEMIX SAS	INDUJACAR G SAS
Porcentaje de Mejora (Selección Abreviada por Subasta Inversa y Bolsa de productos)	2%	2%	2%
LINK DEL PROCESO	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prev	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prev	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prev

Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO 1	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	UNGRD
	CtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=C01.NTC.9128425	CtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=C01.NTC.9010808	CtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=C01.NTC.8188912

Durante el proceso de solicitud de cotizaciones enviadas a diversos proveedores vía correo electrónico, la UAEMC recibió ofertas formales de DEICY BRAVO JOJOA y CARVEPA SAS para la adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero, conforme a las cantidades y ciudades requeridas. DEICY BRAVO JOJOA presentó precios que se incorporan dentro del rango observado en el mercado, y CARVEPA SAS presentó valores competitivos ajustados a la realidad comercial de fabricación de muebles. Estos oferentes permiten demostrar la existencia efectiva de proveedores con capacidad técnica para suministrar bienes similares a los requeridos.

Solicitud de Cotización - Sillas Ergonómicas UAEMC

De: Alexis Morales Suarez
Cco: gerencia@mueblesromero.net; indujacargas@yahoo.com; inversionescontratosbr@gmail.com; grupoempresarialacu0612@gmail.com; y 3 más
Fecha: 26/05/2024 14:01

Formato de Cotización.xlsx

Estimado(a) proveedor:

Cordial saludo,

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA (UAEMC) se permite solicitar su cotización para la adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero, conforme a las ciudades y cantidades indicadas en el formato de cotización anexo.

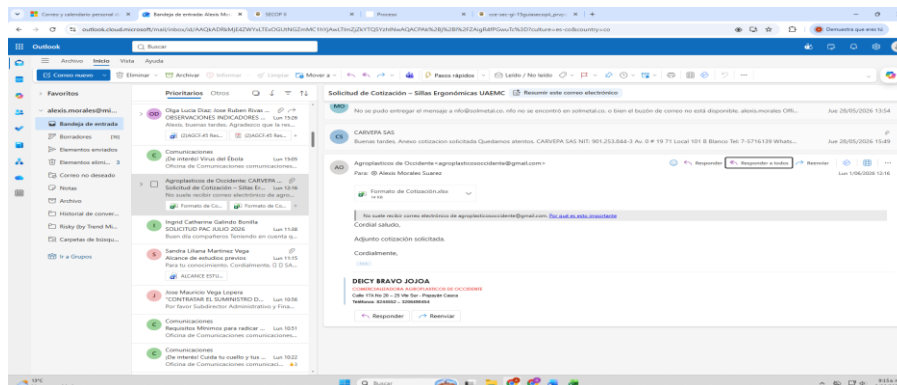
Las especificaciones técnicas de cada silla son las siguientes:

SILLA ERGONOMICA EJECUTIVA:

- Cabecero en tela microperforada tipo malla poliéster, ajustable en altura y ángulo.
- Estructura en polipropileno inyectado de alto impacto, color negro.
- Dimensiones respaldo: 45 cm ancho x 52 cm alto, lumbar acolchado 24x11 cm, ajustable en altura y profundidad.
- Asiento tapizado en tela microperforada tipo malla, espuma de 50 mm de grosor y densidad 26 hg/m³. Componentes internos en madera (tripleplex 12 mm).
- Brazos de polipropileno con PAD ajustables en altura.
- Mecanismo basculante, regulación de tensión y cilindro neumático tipo 1 de acero para ajuste de altura.
- Base de 5 tapas en polipropileno de alto impacto, diámetro 64 cm, color negro.
- Ruedas doble carrete en nylon 100%.
- Resistencia máxima: 100 kg.
- Componentes de fabricación con calidad BIFMA.

SILLA OPERATIVA TIPO CAJERO:

- Postura correcta y confortable, ideal para oficinas y espacios de trabajo dinámicos.
- Ajuste de altura personalizable para diferentes estaturas y mesas de trabajo.
- Tapizado en tela negra, suave y resistente al desgaste.
- Aro apoyapies antideslizante ajustable en altura.
- Base resistente en polipropileno inyectado reciclado.
- Explotar y sentarse con espuma de alta densidad (23 y 36 respectivamente).



La oferta recibida de DEICY BRAVO JOJOA se encuentra registrada en el sistema de contratación estatal y este proveedor ha participado en procesos de adquisición con distintas entidades públicas, aportando experiencia comprobada en suministros de bienes, lo cual fortalece la confiabilidad de los precios ofrecidos. De igual manera, CARVEPA SAS, constituida como sociedad comercial desde el año 2019 y dedicada a la fabricación de muebles, cuenta con la actividad económica principal vinculada a la producción de mobiliario, lo que respalda su competencia técnica para ofrecer sillas ergonómicas.

ITEM	REGIONAL	REGIONAL	# DE SILLAS REQUERIDAS	DIRECCION	CIUDAD	COTIZACIÓN 1 COMERCIALIZADOR A AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE	COTIZACIÓN 2 CARVEPA SAS
1	56112104	PCM-AEROPUERTO EL DORADO - PARTE ADMINISTRATIVA	1	Avenida Calle 26 No. 103-09	BOGOTA D.C.	\$ 456.828	\$ 883.000
2	56112104	PCM-AEROPUERTO EL DORADO - FILTROS	1	Avenida Calle 26 No. 103-09, Terminal 1	BOGOTA D.C.	\$ 456.828	\$ 883.000
3	56112104	NIVEL CENTRAL	1	Calle 24A No 59-42, Edificio Argos Torre 3 Piso 4	BOGOTA D.C.	\$ 456.828	\$ 883.000
4	56112104	PCM- CECAM	1	Avenida Calle 26 No. 103-09, Terminal 1	BOGOTA D.C. Aeropuerto el Dorado	\$ 456.828	\$ 883.000
5	56112104	PCM- ANDINA	1	Carrera 19 N°. 92-65	BOGOTA D.C.	\$ 456.828	\$ 883.000
6	56112104	PCM-MEDELLÍN (AEROPUERTO José María Córdoba)	1	vereda Sajonia en Rionegro, Antioquia, Aeropuerto Internacional José María Córdoba (MDE)	Rionegro Antioquia	\$ 456.828	\$ 883.000
7	56112104	CFSM- MEDELLÍN	1	Calle 19 # 80A - 40, Barrio Belén la Nubia.	Medellín	\$ 456.828	\$ 883.000
8	56112104	CFSM- EJE CAFETERO -	1	Calle 15 A Norte No. 11-80, Urbanización La Campiña	Armenia Quindio	\$ 456.828	\$ 1.061.000
9	56112104	CFSM-CARIBE	1	Calle 29D # 20-18, Barrio Pie de la Popa	Cartagena Bolivar	\$ 456.828	\$ 1.061.000
10	56112104	CFSM-STOCK - NIVEL CENTRAL	1	Avenida Calle 26 No. 103-09	BOGOTA D.C.	\$ 456.828	\$ 883.000
11	56112104	CFSM- REGIONAL NARIÑO -	1	Calle 17 N°. 29-70	Pasto, Nariño	\$ 456.828	\$ 1.061.000
12	56112104	CFSM- ARAUCA	1	Carrera 21 No. 17-73, Barrio La Esperanza	Arauca - Arauca	\$ 456.828	\$ 1.061.000
13	56112104	CFSM- SANTA MARTA	1	Avenida del Ferrocarril calle 19# 8 - 68, esquina Barrio Centro	Santa Marta, Magdalena	\$ 456.828	\$ 1.061.000
14	56112104	CFSM YOPAL	1	Calle 7 N°. 19-35, Barrio San Martín	Yopal Casanare	\$ 456.828	\$ 1.061.000
15	56112104	PCMT ARAUCA- PUENTE JOSE ANTONIO PAEZ	1	Puente Internacional José Antonio Páez	Frontera entre Arauca (Colombia) y Apure (Venezuela)	\$ 456.828	\$ 1.061.000
16	56112104	CFSM-MAICAO	1	Calle 16 N°. 3-28, Barrio Los Olivos	Maicao, La Guajira	\$ 456.828	\$ 1.061.000
17	56112104	CFSM- AMAZONAS	1	Calle 9 N. 9 - 62, Barrio Centro	Leticia, Amazonas	\$ 456.828	\$ 1.061.000
18	56112104	CFSM-CALI	1	Avenida 3A Norte N°. 50N-20 Barrio La Flora	Cali	\$ 456.828	\$ 1.061.000
19	56112104	CFSM BUENAVENTURA	1	Calle 8 # 3-104, Barrio La Merced	Buenaventura, Valle del Cauca	\$ 456.828	\$ 1.061.000
20	56112104	CFSM CARTAGENA - TIPO CAJERO	1	Calle 29D # 20-18 Barrio Pie de la Popa	Cartagena D.T.	\$ 537.720	\$ 1.061.000
21	56112104	PCMA RAFAEL NUÑEZ	1	Aeropuerto Internacional Rafael Núñez	Cartagena, Bolívar	\$ 456.828	\$ 1.061.000
22	56112104	CFSM- SAN ANDRES	1	Carrera 10 N°. 3-92 Sector Swamp Ground.	San Andrés Islas	\$ 456.828	\$ 1.235.000
TOTAL			22	VALOR TOTAL DE LA OFERTA		\$ 10.131.108	\$ 22.092.000

A partir de los valores recibidos en las cotizaciones, se realizó un análisis cuantitativo considerando el mínimo (\$456.828), máximo (\$1.061.000), promedio (\$669.914 / \$758.914 según tipo) y mediana de precios ofertados, lo que permitió establecer rangos

representativos y determinar los precios techo aplicables para cada tipo de silla conforme a las condiciones técnicas solicitadas. Estos precios techo fueron definidos con base en un ejercicio estadístico que refleja la distribución de ofertas reales, asegurando que la UAEMC tenga un umbral máximo de reconocimiento ajustado al mercado y que se eviten sobre costos injustificados.

FUNCIONES PARA CALCULAR PRECIOS DEL MERCADO				PRECIOS TECHO
PROMEDIO	MAX	MIN	MEDIANA	
\$ 669.914	\$ 883.000	\$ 456.828	\$ 669.914	\$ 669.914
\$ 669.914	\$ 883.000	\$ 456.828	\$ 669.914	\$ 669.914
\$ 669.914	\$ 883.000	\$ 456.828	\$ 669.914	\$ 669.914
\$ 669.914	\$ 883.000	\$ 456.828	\$ 669.914	\$ 669.914
\$ 669.914	\$ 883.000	\$ 456.828	\$ 669.914	\$ 669.914
\$ 669.914	\$ 883.000	\$ 456.828	\$ 669.914	\$ 669.914
\$ 669.914	\$ 883.000	\$ 456.828	\$ 669.914	\$ 669.914
\$ 669.914	\$ 883.000	\$ 456.828	\$ 669.914	\$ 669.914
\$ 758.914	\$ 1.061.000	\$ 456.828	\$ 758.914	\$ 758.914
\$ 758.914	\$ 1.061.000	\$ 456.828	\$ 758.914	\$ 758.914
\$ 669.914	\$ 883.000	\$ 456.828	\$ 669.914	\$ 669.914
\$ 758.914	\$ 1.061.000	\$ 456.828	\$ 758.914	\$ 758.914
\$ 758.914	\$ 1.061.000	\$ 456.828	\$ 758.914	\$ 758.914
\$ 758.914	\$ 1.061.000	\$ 456.828	\$ 758.914	\$ 758.914
\$ 758.914	\$ 1.061.000	\$ 456.828	\$ 758.914	\$ 758.914
\$ 758.914	\$ 1.061.000	\$ 456.828	\$ 758.914	\$ 758.914
\$ 758.914	\$ 1.061.000	\$ 456.828	\$ 758.914	\$ 758.914
\$ 758.914	\$ 1.061.000	\$ 456.828	\$ 758.914	\$ 758.914
\$ 758.914	\$ 1.061.000	\$ 456.828	\$ 758.914	\$ 758.914
\$ 758.914	\$ 1.061.000	\$ 456.828	\$ 758.914	\$ 758.914
\$ 758.914	\$ 1.061.000	\$ 456.828	\$ 758.914	\$ 758.914
\$ 758.914	\$ 1.061.000	\$ 456.828	\$ 758.914	\$ 758.914
\$ 799.360	\$ 1.061.000	\$ 537.720	\$ 799.360	\$ 799.360
\$ 758.914	\$ 1.061.000	\$ 456.828	\$ 758.914	\$ 758.914
\$ 845.914	\$ 1.235.000	\$ 456.828	\$ 845.914	\$ 845.914
\$ 16.111.554	\$ 22.092.000	\$ 10.131.108	\$ 16.111.554	\$ 16.111.554

7. PRESUPUESTO OFICIAL

Para el presente proceso, el presupuesto oficial establecido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2026 asciende a \$381.000.000 COP, valor que incluye IVA, todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales, transporte, mano de obra y demás tarifas requeridas para la logística de envío y entrega en cada ciudad conforme a la ficha técnica.

Además, la UAEMC ha previsto que el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, modalidad de contratación contemplada en los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para la Selección Abreviada con Subasta Inversa, la cual se realiza a través del SECOP II conforme a la Guía de Participación en Subasta Electrónica CCE-SEC-GI-15. Esta modalidad permite a los proveedores habilitados competir dinámicamente en tiempo real mediante lanzas descendentes, partiendo del precio inicial de oferta más bajo presentado en la etapa de recepción de cotizaciones.

En este proceso, la UAEMC establecerá un porcentaje de mejora inicial del **2%**, lo cual incentivará a los oferentes a disminuir los precios ofertados dentro del evento de subasta, generando potenciales ahorros adicionales sobre los precios techo previamente determinados y posibilitando la adquisición de una mayor cantidad de sillas que las inicialmente presupuestadas. Por medio de esta herramienta electrónica, la entidad podrá visualizar en tiempo real las lanzas presentadas por cada proveedor, respetando los márgenes mínimos definidos, y al finalizar la subasta adjudicadora de forma transparente y objetiva al oferente que presente la mejor propuesta económica conforme a la normativa vigente

La adjudicación del contrato se realizará sobre el valor total del presupuesto oficial establecido, asegurando que la UAEMC pueda optimizar recursos, ampliar la dotación de sillas y garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y logísticos definidos en la ficha técnica

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. xxxxx del xx de junio de 2026 por valor **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$381.000.000)**.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Para la presente contratación, la modalidad de selección del contratista será **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, en concordancia con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y su reglamentación en el Decreto 1082 de 2015.

- A. **FUNDAMENTO JURÍDICO:** La Ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará mediante las modalidades previstas en la normativa, entre ellas la selección abreviada y, cuando proceda, la utilización de mecanismos de subasta inversa para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de utilización común por parte de las entidades estatales, que posean especificaciones técnicas objetivas y patrones de calidad definidos. El Decreto 1082 de 2015 reglamenta que cuando se contratan bienes y servicios con esas características, la entidad puede adelantar el procedimiento de subasta inversa dentro de la selección abreviada, siempre que en el proceso se cuente con al menos dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplan con la ficha técnica.
- B. **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:** Los bienes objeto de este proceso de sillas ergonómicas tipo gerencial y sillas operativas tipo cajero, son productos con características técnicas uniformes y de uso común en el mercado, con especificaciones claras y comparables entre proveedores. Esta homogeneidad permite que la evaluación de ofertas pueda pivotar objetivamente sobre el factor precio, sin sacrificar la calidad y cumplimiento técnico exigido. La ficha técnica del pliego delimita estos parámetros uniformes de desempeño y calidad, alineados con las exigencias técnicas y operativas de la entidad.
- C. **JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:** La Subasta Inversa Electrónica fomenta la competencia entre los proveedores al permitir que cada uno presente descuentos sucesivos sobre su oferta inicial, de manera que la adjudicación se realiza a quien ofrece el mayor descuento acumulado, garantizando así el precio más económico dentro del presupuesto oficial. Los ahorros generados se destinan a optimizar el uso de los recursos públicos, en este proceso permitiendo la adquisición de unidades adicionales de sillas sin superar el presupuesto

autorizado. Este mecanismo es económicamente eficiente, pues incentiva la mejora de las ofertas dentro de un marco estructurado, transparente y seguro para la entidad.

- D. **PRINCIPIOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:** La adopción de esta modalidad respeta los principios de transparencia, selección objetiva, economía y eficiencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, al facilitar un procedimiento simplificado que garantiza la concurrencia de oferentes y condiciones competitivas favorables para la Administración, sin apartarse de los criterios legales y reglamentarios de la modalidad de selección.

Aprobó,

JOHANA
PATRICIA OVIEDO
MOLANO

Firmado digitalmente por
JOHANA PATRICIA OVIEDO
MOLANO
Fecha: 2026.07.17 09:53:39
+05'00'

Johana Patricia Ovido Molano
Coordinadora Grupo Administrativo

Estructurador:

Análisis del sector	Alexis Morales Suarez – Contratista 
---------------------	--